



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNACIÓN 2020-2024

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

AVANCE Y RESULTADOS 2021

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.	10
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....	26
Objetivo prioritario 2. Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema ..	28
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2	36
Objetivo prioritario 3. Garantizar, promover y proteger los derechos humanos mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos	37
Objetivo prioritario 4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.	54
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4	73
Objetivo prioritario 5. Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.....	74
Objetivo prioritario 6. Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.....	81
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 6.....	84
4- Anexo.....	86
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	86
Objetivo prioritario 1.- Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.....	86
Objetivo prioritario 2.- Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema	93



Objetivo prioritario 3.- Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos	100
Objetivo prioritario 4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.	108
Objetivo prioritario 5.- Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.	115
Objetivo prioritario 6.- Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.	121
5- Glosario	127
6.- Siglas y abreviaturas	132

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) elaboró y publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 2020, el Programa Sectorial de Gobernación (PSG 2020-2024), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), conforme a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024), mismo que fue publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

Derivado de lo anterior, se emite el presente informe de Avances y Resultados 2021, con el objeto de dar a conocer las acciones realizadas por esta SEGOB, durante el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El PSG 2020-2024 establece objetivos, estrategias y acciones directamente alineadas al PND 2019-2024, los cuales contribuyen a garantizar, promover y proteger los derechos humanos, alcanzar el bienestar, recuperar la paz, combatir la corrupción, reivindicar el servicio público y la confianza en las autoridades, e impulsar la democracia participativa y el fortalecimiento del federalismo.

El presente informe del PSG 2020 – 2024, presenta los resultados de las acciones llevadas a cabo conforme a dicho instrumento de planeación, y contribuye al fortalecimiento de nuestra democracia ya que da a conocer el trabajo que día a día se realiza, de manera institucional, en esta dependencia.

Son seis los objetivos prioritarios definidos en el PSG 2020-2024, para coadyuvar en la consolidación del bienestar de la población, objetivo común, en esta SEGOB, los cuales se describen a continuación:

1. Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.

La SEGOB con la finalidad de consolidar la visión con la que se conduce la política interna del país, lleva a cabo estrategias para garantizar la gobernabilidad democrática, mediante el diálogo, el consenso y el fortalecimiento del Estado de Derecho; busca la cercanía entre el gobierno y el pueblo para garantizar el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de las obligaciones públicas, así como la estabilidad social.

Asimismo, a través del presente objetivo, mantiene la coordinación y diálogo entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, para continuar contribuyendo en la democracia, la paz pública y el desarrollo político.

2. Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.

La SEGOB ha implementado procesos de construcción de paz, basados en políticas públicas orientadas a fomentar una Cultura de Paz, lo cual contribuye al nuevo modelo planteado en el PND 2019-2024; las acciones derivadas de la Estrategia Nacional para la Promoción del Respeto y la Tolerancia a la Diversidad Religiosa, así como la Coordinación Interinstitucional para la Promoción de la Paz y la Reconstrucción del Tejido Social dan cuenta de ello,



pues su objetivo es promover el respeto a la diversidad religiosa, abonar a la cultura de paz y reconstruir el tejido social. De tal modo que las políticas públicas atienden dos ejes fundamentales que son la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social; de igual manera, se contribuye al objetivo del PND relativo a la “libertad e igualdad” toda vez que se fomenta el respeto al ejercicio a la libertad religiosa, y al Objetivo de “Cambio de paradigma en seguridad” emprendiendo la construcción de paz a través de la suma de iniciativas, esfuerzos, prácticas, experiencias y estrategias que abonen a erradicar la desigualdad, la impunidad y otros factores que vulneran el Estado de Derecho y bienestar común.

3. Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.

La SEGOB, atendiendo el presente objetivo, implementó el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, en el cual se plasma la política nacional para mejorar la promoción y la protección de los derechos humanos; para impulsar las acciones para erradicar la violencia en contra de las mujeres, emitió el Programa Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2021, y con la finalidad de eliminar toda forma de discriminación y promover de manera responsable la igualdad sustantiva para todas las personas, se emitió el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, publicado en el DOF el 14 de diciembre del mismo año.

Asimismo, fue emitido el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2021, el cual contiene las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores prioritarios en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes y, a través del cual, también se refuerzan los mecanismos existentes para proteger a la niñez y adolescencia de nuestro país.

4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana;

La SEGOB, a través del presente objetivo, contribuye al nuevo modelo de desarrollo para garantizar los principios rectores y estrategias específicas planteados en el PND 2019-2024: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; No más migración por hambre y violencia; Migración soluciones de raíz.



Con la implementación de las estrategias del objetivo que nos ocupa, el PSG 2020-2024, tiene en el centro de sus políticas públicas la reivindicación de la dignidad de las personas mexicanas y extranjeras, independiente de su estatus migratorio, así como el pleno respeto a sus derechos humanos, el desarrollo social y económico como sustento de la movilidad segura, ordenada y regular de las personas, se aplican las medidas necesarias para garantizar que las personas extranjeras puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él.

Adicionalmente, se garantiza el derecho humano a la identidad y se atienden los cambios en el volumen, estructura, composición y distribución territorial de la población, como un factor trascendental, ya que las problemáticas demográficas tienen estrechas relaciones con los grandes procesos estructurales, como son: la desigualdad social y espacial, la exclusión social y la marginación, el desempeño económico a nivel macro y micro, el ejercicio de los derechos humanos o la crisis ambiental.

5. Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.

La SEGOB realiza acciones tendientes a la construcción de ciudadanía y fomento a la participación social, que infieren en la consolidación de un gobierno abierto al diálogo, a la inclusión de los grupos más desprotegidos y a las minorías, así como en el resarcimiento de los agravios históricos con apoyos que contemplan a diversas dependencias. Estas acciones contribuyen con el principio rector que nadie se quede atrás ni afuera, además de que la democracia se lleve plenamente y sea reconsiderada con el ejercicio del poder del pueblo que se expresa en los ejercicios participativos.

6. Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.

La SEGOB ha desarrollado acciones de capacitación, enfocadas a incrementar las capacidades técnicas y de gestión en los gobiernos locales; así como a la promoción de mecanismos de diálogo e intercambio de experiencias con los que se fomentan la colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Esta labor requiere que el compromiso sea cumplir desde el orden municipal, como base del poder público más cercano a la ciudadanía. Por lo que, los trabajos se centraron en brindar cursos de capacitación que fortalezcan las capacidades de las personas servidoras públicas estatales y municipales, así como de aquellas materias técnicas que les permitan una mejor toma de decisiones en su labor cotidiana.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.

La SEGOB como encargada de mantener la estabilidad de las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones públicas, contribuye en la transformación de la vida democrática del país, buscando horizontalidad, cercanía y confianza entre el gobierno y el pueblo para garantizar la estabilidad social, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones públicas.

Es por ello que, se instrumentan acciones coordinadas con dependencias y órganos de la APF, entidades federativas, municipios y alcaldías, tendientes a construir una nueva relación entre el gobierno y la ciudadanía, mediante la atención efectiva a las problemáticas y peticiones que presentan los ciudadanos, organizaciones sociales y de la sociedad civil.

Se contribuye a la recuperación del Estado de Derecho desarrollando acciones encaminadas a materializar el precepto supremo de que la democracia es el poder del pueblo, para impulsar el avance del Estado mexicano y su régimen político hacia una democracia consolidada, donde los ciudadanos ejerzan la soberanía y, ello derive en condiciones de justicia social y bienestar para todos.

Destacan los trabajos relativos a la conducción de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, se realizan con estricto apego al principio de división de poderes, lo que permitió contribuir a la generación de leyes y reformas que el país requiere para fortalecer el estado de derecho y que abonan a la creación de condiciones de bienestar que merecen las y los ciudadanos.

Resultados

La SEGOB, como encargada de la conducción de las relaciones entre el Ejecutivo Federal y los Poderes de la Unión, partidos políticos y organizaciones sociales, contribuye para garantizar el Estado de Derecho, a través de la atención de asuntos de gobernabilidad, en el marco del diálogo y el consenso con la ciudadanía, durante el ejercicio reportado impulsó acciones y estrategias, para generar canales de comunicación con dependencias a nivel federal, estatal y local para atender conflictos de impacto nacional y regional, alcanzando resultados satisfactorios para las partes involucradas.



Asimismo, durante el ejercicio que se informa, se identificaron un total de 282 conflictos de gobernabilidad en las 32 entidades federativas del país, a los cuales se les brindó atención y seguimiento, logrando de forma satisfactoria la distensión de 214 asuntos a través de las Representaciones de la SEGOB en los estados.

Mediante el diálogo y los consensos a nivel central, se coordinaron y canalizaron un total de 70 conflictos de impacto nacional y regional, logrando la distensión del 100% de los casos, concluyendo 54 asuntos, los restantes continúan en seguimiento hasta su conclusión. Entre los asuntos que fueron gestionados por la SEGOB, destacan: Asentamientos irregulares de Topilejo, Ciudad de México; Presa “El Zapotillo”, Jalisco; Ex Policías Federales, Ciudad de México; SUTNOTIMEX; Normalistas de Mactumactzá, Chiapas; Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); Alianza Mexicana de Organización de Transportistas, A.C. (AMOTAC); Sindicato de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH).

Para evitar que la gobernabilidad fuera fracturada dentro del primer cuadro de la CDMX, se consolidó un equipo de concertadores y monitores, con el objetivo de brindar atención a organizaciones sociales, grupos y manifestantes en los alrededores de Palacio Nacional, y fue definido el protocolo para canalizar a las autoridades competentes, las peticiones realizadas por los grupos sociales, con el objetivo de obtener una pronta resolución a sus asuntos planteados, respetando los niveles de gobierno.

Para promover la cultura democrática y con la finalidad de garantizar el correcto uso, reproducción y difusión de los símbolos patrios se atendieron 69 solicitudes de autorización y 80 consultas en la materia.

Se emitió una Guía básica de protocolo cívico, en la cual se establecen los lineamientos generales para la organización, realización y buen desarrollo de las ceremonias cívicas y homenajes con el objeto de promover el uso correcto de los símbolos patrios.

Con motivo de la conmemoración de los 211 años del inicio de la lucha de Independencia, se realizó un programa de celebraciones con servidores públicos y funcionarios de la Secretaría de Gobernación y otras dependencias, para fomentar el interés por nuestra historia, exponer el arte, la cultura y la música que forman parte de la grandeza de nuestro país.

Se realizaron diversas acciones de concertación y capacitación con las empresas Facebook, Twitter y Spotify, con el propósito de conocer y emplear sus plataformas como herramientas que permiten potenciar el impacto de las acciones digitales de



concientización sobre los valores nacionales, el sustento de las culturas cívica y democrática, y sobre todo para promover el respeto y debido uso de los símbolos patrios.

En observancia de las atribuciones que le señala la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles a la Secretaría de Gobernación, así como de los acuerdos emitidos por el Ejecutivo Federal, a través de los cuales se otorgó la “Condecoración Miguel Hidalgo” al personal de salud que ha enfrentado la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2, así como a los hospitales que participaron en dicha labor, se realizaron las gestiones administrativas para el pago del premio en numerario a las y los condecorados que determinó el Comité de Premiación.

Se promovieron diversas reformas con la finalidad de lograr la construcción de un nuevo marco normativo que permita continuar con el proyecto de Nación y la transformación de nuestras instituciones para alcanzar equidad y justicia social. En este marco, se destaca la expedición de leyes para garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior; las reformas en materia de revocación de mandato, así como la nueva legislación que asegura una óptima operación del modelo de la Fiscalía como Ministerio Público de la Federación y como órgano constitucional autónomo.

Para fortalecer el enlace y diálogo entre el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión, se llevaron a cabo reuniones con legisladoras y legisladores federales y locales, así como con coordinadores de los diversos grupos parlamentarios de ambas cámaras del honorable Congreso de la Unión. Asimismo, la SEGOB encabezó encuentros con coordinadores de juntas de gobierno de los congresos estatales, desde donde impulsó la armonización de legislaciones locales con leyes generales y federales. Lo anterior, a fin de que las y los ciudadanos puedan acceder en los mismos derechos en todo el país.

Se logró actualizar el Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI), que presentaba información inexacta y un rezago de varios sexenios, con lo que se le dio certeza jurídica a propietarios y directivos de los periódicos y revistas del país.

La Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (CCPRI) logró simplificar los procedimientos y disminuir el número de días para dar respuesta a la emisión de Certificados de Licitud de Título y Contenido. Asimismo, inició la reingeniería del Sistema Ala etiquetado de Gestión de Trámites (SAGT) el cual tenía un desfase tecnológico de 17 años, y que una vez concluida su fabricación será una herramienta fundamental en la nueva emisión de los Certificados de Licitud.



La SEGOB a través de la Dirección General de Juegos y Sorteos (DGJyS) recaudó \$1'050,617,487.00 (Un mil cincuenta millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) por concepto de aprovechamientos relativos a juegos y sorteos.

Para fortalecer la certidumbre jurídica, a través de la difusión electrónica de los actos administrativos, la SEGOB, entre otras, realizó las siguientes acciones a través del DOF:

- La publicación de documentos en el DOF, en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, alcanzando las siguientes cifras:

Documentos publicados	Inserciones recibidas	Erratas
23,584	19,454	4

- La conformación de las ediciones electrónicas del DOF, alcanzó las siguientes cifras:

Número de ediciones electrónicas	Número de secciones	Número de páginas publicadas	Número de ediciones electrónicas ordinarias	Ediciones electrónicas vespertinas y/o de fin de semana	Copias Certificadas de acuerdo al Art. 5 de la Ley del DOF
323	323	98,088	255	68	1,938

- Se obtuvieron ingresos por concepto de derechos y aprovechamientos en el periodo en comento, alcanzando las siguientes cifras:

Derechos	Aprovechamientos	Total
\$ 257,628,348.00	\$ 5,470.00	\$ 257,633,818.00

La importancia que conlleva la publicación del DOF, se puede reflejar en los **66 millones** de visitas gratuitas al sitio web www.dof.gob.mx durante el ejercicio fiscal 2021, lo que se ha logrado a través de la accesibilidad a la edición electrónica, así como al desarrollo y la innovación tecnológica en los procesos de edición y difusión del DOF.

En cuanto al proceso de atención en la Apostilla de documentos y Legalización de firmas, se llevaron a cabo diversas reuniones de mejoras jurídicas y normativas, con el objetivo de impulsar el fortalecimiento del instrumento jurídico "Lineamientos



Generales del Procedimiento de Apostilla de Documentos y Legalización de Firmas" vigentes a la fecha.

A través de un proyecto técnico y presupuestal, se busca iniciar la transición de una apostilla presencial a una apostilla electrónica (E-apostilla), acción que permitirá impulsar la innovación, apertura, transparencia, colaboración y la inclusión de la ciudadanía en las prácticas del Gobierno Digital, mediante una plataforma que conlleve tecnologías de información y comunicación.

Durante el ejercicio 2021, se gestionó con la SHCP, el incremento al pago correspondiente al señalado en la Ley Federal de Derechos, para el pago del trámite de Apostilla. El monto autorizado es de \$1,743 pesos. Derivado de este incremento, se llevará a cabo un seguimiento de las variaciones beneficiarios de apostilla versus análisis del costo.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias y órdenes de Gobierno para lograr la solución pacífica de conflictos sociales y políticos.

Durante el ejercicio 2021, se llevaron a cabo actividades en materia de seguimiento, monitoreo y atención de los asuntos de gobernabilidad a nivel nacional, en el marco del diálogo y el consenso para coadyuvar a garantizar el Estado de Derecho. Se coordinó la elaboración de carpetas de información por cada entidad federativa, mismas que contienen el estudio sobre fenómenos sociales, políticos y económicos, con la finalidad de detectar, prevenir, canalizar y/o solucionar los conflictos relacionados. La información se incorporó a la matriz de asuntos que las Representaciones de Gobernación reportan y atienden, a partir de la cual se elaboran documentos y fichas informativas.

En este sentido, destaca la elaboración de 52 informes semanales, 12 informes mensuales, 32 carpetas de las entidades federativas; mismas que integran la información más relevante de la región, contexto político, económico y social, los principales conflictos, fichas informativas y descriptivas de los mismos, así como los perfiles de organizaciones sociales. A través del reporte diario de la agenda de movilizaciones a nivel nacional, se identificó y monitoreo a las manifestaciones que se presentaron a nivel estatal o federal, así como su capacidad de movilización, previniendo bloqueos, toma de instalaciones gubernamentales o retención de servidores públicos.



Se identificaron un total de 282 conflictos de gobernabilidad en el país, a los cuales se les brindó atención y seguimiento, logrando de forma satisfactoria la distensión de 214, a través de las Representaciones de la SEGOB en las entidades; se han realizado 391 mesas de trabajo presenciales, 65 virtuales y 12 concertaciones en la vía pública con el objetivo de generar canales de comunicación y atender las inconformidades de los peticionarios; 1,007 acciones preventivas y gestiones oportunas que promueven privilegiar la reacción temprana ante las señales de un conflicto potencial.

Se dio respuesta a 466 folios de petición de un total de 472 recibidos, gestionando la atención de los asuntos en materia de gobernabilidad estatal.

La Coordinación de Gobierno dio cobertura a 1,969 eventos realizados ante distintas dependencias y órganos federales o espacios públicos, por parte de grupos u organizaciones en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, con la finalidad de obtener información para facilitar la oportuna toma de decisiones para la atención a conflictos. Para el caso de los grupos y organizaciones que fueron recibidos por las distintas áreas de la SEGOB, se conformaron e ingresaron 268 comisiones para la atención de las autoridades correspondientes.

En seguimiento a los temas de mayor complejidad, se llevaron a cabo 100 mesas de trabajo con autoridades gubernamentales, para buscar rutas de solución de manera colegiada a diversas problemáticas sociales. Se otorgaron 140 audiencias a grupos y organizaciones, y de igual forma se atendieron a 95 ciudadanos que acudieron de manera individual a la SEGOB, a realizar algún tipo de solicitud o planteamiento.

A fin de implementar estrategias de actuación por parte de la autoridad y poder determinar mecanismos de atención a demandas sociales, se generaron 1,258 documentos de trabajo (tarjetas informativas, estudios de diagnóstico, fichas caracterológicas y diversas agendas de eventos políticos y sociales). Dichos documentos también han permitido dar seguimiento a las problemáticas hasta su conclusión.

Se realizaron 12 sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política, a fin de definir estrategias coordinadas de atención a la demanda ciudadana, en comunicación con los servidores públicos de las dependencias y entidades del Gobierno de México, en sus respectivos ámbitos de atribución, que estuvieron involucrados en el seguimiento de los asuntos impulsados por grupos u organizaciones sociales, políticas, sindicales, y de distinta naturaleza.



Estrategia prioritaria 1.2.- Atender a las organizaciones sociales sin intermediarios, sin entrega de recursos públicos al margen de la ley y sin el uso de la fuerza pública, a fin de contribuir a la gobernabilidad democrática en el país.

Con la finalidad de atender directamente las demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, así como contribuir a la gobernabilidad democrática, la SEGOB implementó y coordinó la instalación de mesas de atención, en las que participaron representantes de las dependencias y órganos de los tres niveles de gobierno, corresponsables de su atención, en donde el diálogo, la coordinación interinstitucional y la concertación de acuerdos, permitieron que la protesta y demanda social se desarrollaran dentro del marco legal vigente.

De enero a diciembre de 2021, se atendieron 72 asuntos presentados por 48 organizaciones sociales, que derivaron en la celebración de 382 reuniones para analizar y atender diversas problemáticas, en todo momento se propició el diálogo respetuoso entre las partes; así como las condiciones para la concertación de acuerdos con las autoridades correspondientes.

	Asuntos	Reuniones
Campo	3	14
Educativos	3	9
Laborales	12	22
Sociales	44	316
Gobierno Estatales y Municipales	10	22
Total	72	382

FUENTE: Elaborado con información de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales.

En el periodo en que se informa, se recibieron 422 peticiones por parte de organizaciones sociales, que derivaron en la elaboración de 764 oficios para solicitar ante las dependencias u órganos de los gobiernos federal, estatal, municipal y/o alcaldías correspondientes, la atención a sus demandas.



Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar el avance del Estado mexicano y su régimen político hacia estadios superiores del desarrollo democrático que al implicar el ejercicio de soberanía popular deriven en bienestar para la población

La SEGOB impulsa la construcción de espacios de diálogo y coordinación que tengan por objeto el desarrollo democrático mediante la promoción de las culturas democrática, cívica y de legalidad. En este contexto, se implementaron acciones de concertación con la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, la Red Cívica MX y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad.

Con el propósito de reforzar el conocimiento cívico en niños y niñas entre los 10 y 12 años e impulsar el desarrollo de habilidades, actitudes y prácticas, que faciliten el proceso de construcción de una cultura democrática y de legalidad, se impartió el curso de verano “Las niñas y los niños también somos ciudadanos”, en coordinación con Pro Pedregales Coyoacán A.C., el cual contó con la participación del Canal Once, la organización “Super Cívicos”, la Ludoteca del Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Con la intención de ampliar la disponibilidad de información sensible, simétrica y que permita resarcir la deuda histórica con las Mujeres, se diseñó y realizó la exposición “Mexicanas forjadoras de la Patria”, en la Casa Miguel Alemán del Complejo Cultural los Pinos, en la cual se presentaron 49 obras del colectivo Pintoras Mexicanas, trabajos donde se visibilizan las aportaciones sociohistóricas de las 19 próceres mexicanas consideradas en la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales”.

En conmemoración del centenario luctuoso del escritor y poeta zacatecano, se inauguró el 13 de junio la exposición fotográfica “100 años sin Ramón López Velarde”, en la Galería Abierta Rejas de Chapultepec, en Paseo de la Reforma, la cual contó con 62 mamparas. Como parte de la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, y Personajes Históricos de México y de los festejos por el 200 aniversario



de la Independencia, el 14 de febrero, se develó una placa en memoria y homenaje del 190 aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, en Cuilápam de Guerrero, Oaxaca.

Con la finalidad de fortalecer el orgullo y la identidad nacional entre las y los mexicanos, se realizaron diversos actos cívicos entre los que destacan la ceremonia del 5 de febrero en conmemoración del 104 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917, el 10 de junio en memoria de las víctimas de los hechos conocidos como “El halconazo”, el 30 de julio se montó una guardia de honor por el 200 aniversario luctuoso de Miguel Hidalgo, y el 21 de agosto se solemnizó el aniversario luctuoso de Leona Vicario.

Promoviendo la conciencia nacional se realizaron 17 ceremonias cívicas, se brindaron 26 orientaciones y se realizaron 34 colaboraciones sobre el protocolo de abanderamiento, se distribuyeron 245 banderas, 63 banderas de escritorio, y 670 unidades de materiales cívicos, como la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y pines de la Bandera, entre otros.

Para preservar el patrimonio histórico y cultural de la Rotonda de las Personas Ilustres, en la búsqueda de garantizar su conservación y seguridad, se llevaron a cabo acciones de coordinación con la Alcaldía Miguel Hidalgo, así mismo, se realizó la sesión de su Consejo Consultivo.

Con el objeto de promover la equidad de género, así como visibilizar y honrar las valiosas aportaciones de la mujer en el contexto de la Tercera Transformación de la Vida Nacional, se contribuyó a la emisión del Decreto que establece como Mausoleo de las Personas de la Revolución, al local constituido con ese fin en la parte baja del Monumento a la Revolución Mexicana, en la Plaza de la República de la Ciudad de México. El Decreto instruye también la creación del Consejo Consultivo del Mausoleo y sus funciones.

Se efectuó la publicación y difusión del Calendario Cívico 2021 “500 años de la construcción de una gran nación”, se realizó la divulgación de 674 efemérides, se elaboraron 23 cápsulas, tarjetas, podcast, infografías y trivias que en conjunto promueven que las y los mexicanos conozcan a los grandes personajes y gestas nacionales y de esta manera contribuir a enriquecer la conciencia histórica nacional. Finalmente, en reconocimiento del presidente Benito Juárez como mexicano universal, y como parte de las acciones para conmemorar su 150 Aniversario luctuoso se editó, en coordinación con el INEHRM, el Calendario Cívico 2022; se elaboraron materiales y contenidos sobre su vida y obra; y se realizó el Foro “El Juarismo en el siglo XXI”, al que asistieron servidores públicos, expertos y público en general.



Estrategia prioritaria 1.4.- Fortalecer el enlace y diálogo entre el Gobierno Federal, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, los órganos constitucionales autónomos y las legislaturas de las entidades federativas en apego al principio de separación de poderes, para promover consensos y acuerdos que permitan consolidar el proyecto de transformación política y social de México.

Se dio seguimiento a 66 sesiones celebradas en la Cámara de Diputados y a 62 sesiones del Senado de la República durante el segundo periodo ordinario del tercer año de la LXIV Legislatura y primer periodo ordinario del primer año de la LXV Legislatura. De igual manera, a 24 sesiones de la Comisión Permanente. Durante el primero y segundo recesos del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Durante el año 2021, se atendieron 324 reuniones de comisiones legislativas de la Cámara de Diputados y 230 reuniones de comisiones legislativas del Senado de la República.

En los meses de enero a diciembre de 2021, se dio trámite a 3,119 opiniones técnicas y jurídicas emitidas por las Dependencias y Entidades de la APF respecto a las iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión, 1,152 correspondientes a iniciativas presentadas en la Cámara de Senadores y 1,967 a presentadas en Cámara de Diputados.

Atención y trámite a 425 puntos de acuerdo dirigidos a la APF.

Se elaboraron 72 decretos para refrendo del Titular de la Secretaría y Promulgación del C. Presidente; se tramitaron 3 instrumentos internacionales y 50 nombramientos; se presentaron al Congreso de la Unión 7 iniciativas del Ejecutivo Federal y se notificaron 33 comparecencias a funcionarios de la APF

Se dio seguimiento a la ratificación de 19 diplomáticos -embajadores y cónsules-; 3 magistrados del Tribunal Superior Agrario; 17 magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 13 consejeros honoríficos del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 1 ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 7 funcionarios de la Administración Pública Federal: 4 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 1 de la Secretaría de Relaciones Exteriores; 1 de la Secretaría de la Función Pública; y, 1 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; así como 1 funcionario del Banco de México.



Estrategia prioritaria 1.5.- Robustecer el marco normativo y las herramientas digitales y documentales que fortalezcan la transparencia en cuanto a procesos administrativos en materia de comunicación social del gobierno y atender necesidades gubernamentales en cuanto a medios y cinematografía.

Como resultado de la actualización del PNMI, actualmente la plataforma ofrece la información de 524 publicaciones para su consulta que cumplen con la normatividad vigente; asimismo, se logró reducir los tiempos de respuesta, validación y captura en el sistema en un 80%, al pasar de 5 días a un solo día para concluir con el trámite y publicarlos en la plataforma para su consulta.

Para brindar el nivel óptimo de atención a los usuarios que se encuentran en el interior de la República y con el propósito de reducir el nivel de marginalidad, se implementó la estrategia de recepción documental vía electrónica o mediante paquetería, con el propósito de reducir o eliminar los costos de traslado, facilitando así el trámite al 83% de los representantes de medios; y se logró simplificar en cinco días hábiles los procedimientos y trámites para la emisión de Certificados de Licitud de Título y Contenido.

Se concluyó en 2021 la segunda etapa de la reingeniería del SAGT que, una vez concluida su tercera y última fase de diseño, los usuarios podrán tramitar los trámites que ofrece la CCPRI de forma remota desde sus entidades de origen.

Durante el 2021 se continuo optimizando la revisión de un mayor número de medios impresos nacionales y regionales, así como un escrutinio más oportuno a efecto de ampliar la vigilancia de anuncios clasificados presuntamente violatorios de la Ley en materia de Trata de Personas, cuyos reportes fueron remitidos por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República (FGR), así como a las Fiscalías locales para su investigación y seguimiento, según sea el caso.

Con el fin de atender las necesidades del mercado de las artes gráficas en la Administración Pública Federal (APF) y organismos autónomos, Talleres Gráficos de México durante el ejercicio 2021, llevó a cabo las siguientes actividades:

- La coordinación comercial cuenta con una cartera de clientes, misma que es atendida por los asesores comerciales para ofrecer los servicios que brinda la entidad. Con el fin de promover la comercialización de nuestros productos y



servicios con los clientes actuales y con clientes potenciales, se elaboró una presentación en la que se reflejan los productos que la institución elabora.

- Se realizaron estudios de mercado para identificar la oferta y demanda de productos y servicios del mercado de las artes gráficas, con la finalidad de aumentar la cartera de clientes, y sanear las finanzas del organismo. Se analizó a profundidad el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2022), para conocer los recursos autorizados para las diferentes dependencias y organismos de la APF. Asimismo, se analizó el calendario electoral, tanto de elecciones estatales, como federales.
- Se han identificado los procedimientos que pueden sufrir cambios para incursionar gradualmente en la ecología digital.
- Se realizaron encuestas de satisfacción a nuestros clientes, con el fin medir y mejorar los productos y servicios que se ofrecen, gracias a la retroalimentación por parte de los clientes en el momento en el que se concluyeron los procesos de entrega de los productos solicitados.
- Debido a la afectación en el mercado de materia prima por el alza de costos derivado de la Pandemia provocada por el Virus SARS-COV2 COVID-19, se generaron estrategias para identificar las oportunidades de compra y así mejorar los precios ofrecidos a los clientes de Talleres Gráficos de México. Una de las principales estrategias elaboradas fue el gestionar y analizar la posibilidad de realizar compras consolidadas. Es decir, se calculó el promedio del consumo de materia prima a lo largo del año. Materia prima suficiente para solventar las necesidades de los clientes durante todo el ejercicio.

Estrategia prioritaria 1.6 Fomentar la actualización del orden normativo en materia de juegos y sorteos y verificar su cumplimiento para garantizar la gobernabilidad democrática.

Como parte de los trabajos para perfeccionar el procedimiento interno para la expedición de permisos, durante el ejercicio fiscal 2021, se modificaron a 1 usuarios, para un total de 472 usuarios, a través del Registro de Usuarios de Juegos y Sorteos (RUJyS), lo que ha permitido simplificar y agilizar el trámite de permisos.



Para orientar a los solicitantes respecto de los trámites para la expedición de permisos, se otorgó, la atención a 14,583 personas (vía telefónica, presencial y electrónica), a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU). Lo anterior, ayudó a que los solicitantes cuenten con mayor información sobre los requisitos establecidos en la normativa en materia de juegos y sorteos.

Derivado de un estricto cumplimiento y vigilancia del marco regulatorio en la expedición de autorizaciones para la realización de juegos y sorteos se autorizaron los siguientes permisos:

NÚMERO TOTAL DE PERMISOS AUTORIZADOS

(Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)

Concepto	Permisos
Sorteos*	236
Gallos	315
Caballos	99
Ferías	1
Total	651

*Incluye la modalidad de sorteos en sistemas de comercialización.

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos

Con el propósito de vigilar el estricto cumplimiento de la normativa en materia de juegos y sorteos, se han llevado a cabo las siguientes verificaciones:

VERIFICACIONES REALIZADAS

(Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)

Concepto	Total
Verificaciones a juegos y sorteos	4357
Verificaciones a Centros de Apuestas Remotas y Salas de Sorteos	251
Total	4608

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos



Cabe destacar que, durante el 2021, la verificación a juegos y sorteos incluye sembrado, verificación de base de datos, concentrado, sorteo, entrega de premios, sorteos en sistemas de comercialización, verificación y conteo, peleas de gallos y carreras de caballos se tienen un total de 4357 verificaciones. Por otro lado, en lo que respecta a verificaciones a Centros de Apuestas Remotas y Salas de Sorteos, se ha realizado un total de 251 verificaciones.

Derivado de la implementación de acciones en materia de verificación a Centros de Apuestas Remotas y Salas de Sorteos se realizaron las siguientes clausuras:

CLAUSURAS REALIZADAS A ESTABLECIMIENTOS

(Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021)

Concepto	Total
Clausura Provisional	3
Clausura Definitiva	0
Total	3

FUENTE: Dirección General de Juegos y Sorteos

Estrategia prioritaria 1.7.- Fortalecer la certidumbre jurídica a través de la difusión electrónica de los actos administrativos publicados en el DOF para que estos sean aplicados y observados debidamente, así como el acceso electrónico para la autenticación de los trámites que se realizan de Apostilla y Legalización de documentos oficiales.

Durante el año 2021, fue imperante procurar la atención presencial en materia de Legalización y Apostilla, en apego a los acuerdos nacionales publicados oficialmente derivado de la pandemia del SARS COV-2, aplicando estrategias específicas de atención a la ciudadanía para otorgar mejor calidad y eficiencia al trámite. Al respecto, en este periodo se beneficiaron a un total de 63,197 ciudadanos en el trámite de Apostilla de Documentos, Legalización y Certificación de Diarios Oficiales de la Federación, impactando favorablemente su circulación internacional entre los países adheridos a la Convención de la Haya. El ingreso generado por concepto de pago de derechos fue de \$52´339,192.00. Específicamente, en Apostilla se llevaron a cabo 54,982 trámites, por un monto de \$47,842,633.00 en Legalización 7504 tramites por un monto de \$4,484,151.00 y 711 por un monto de \$12,408.



La Coordinación del Diario Oficial de la Federación garantizó el cumplimiento del compromiso por brindar acceso al contenido de las ediciones electrónicas de éste órgano de difusión gubernamental, a través del uso de las Tecnologías de la información y comunicaciones por medio de aplicaciones, datos abiertos, alertamientos vía correo electrónico y redes sociales, a fin de dar accesibilidad al usuario y garantizando su autenticidad, integridad e inalterabilidad.

Sobre la publicación de documentos en el DOF, la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales señala en su artículo 7° que este podrá publicarse todos los días del año, y en caso de así requerirse, la autoridad podrá ordenar más de una edición por día. Además, en su artículo 3° relaciona los documentos que deberán publicarse en este órgano de difusión. Durante el año 2021, se alcanzaron las siguientes cifras:



Sobre la difusión del Diario Oficial de la Federación, el acceso al DOF, en su formato electrónico es a través de la dirección electrónica www.dof.gob.mx, desde la cual los usuarios pueden consultar los índices de publicación a partir de 1917 y sus contenidos desde 1920 a la fecha de manera gratuita.

Se encuentra en desarrollo un nuevo sitio <https://sidof.segob.mx>, mismo que funcionará como sitio alternativo para garantizar la continuidad de la difusión de las ediciones del DOF.

Se cuenta con una aplicación móvil para las plataformas IOS y ANDROID, misma que es la más avanzada en su tipo para consulta de periódicos oficiales de habla hispana.

Adicionalmente, se difunden a través de la cuenta oficial en Twitter (@DOF_SEGOB) con 214 mil seguidores, los documentos más relevantes publicados en la edición del día. En días hábiles se reciben alrededor de 190 mil vistas al sitio web www.dof.gob.mx



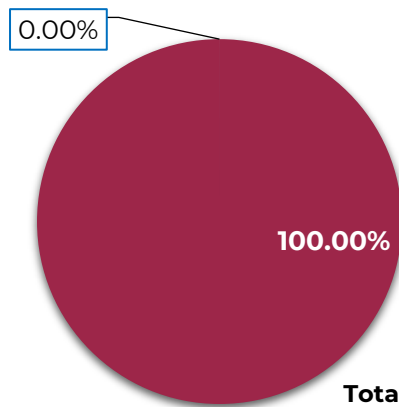
Ingresos Generados

La Ley Federal de Derechos cataloga la publicación de documentos en el DOF, como un derecho que presta el Estado en sus funciones de derecho público. Los ingresos por concepto de Derechos tienen un destino específico de conformidad con el artículo 19-A de la ley que se invoca. La venta de ejemplares impresos del DOF, está catalogada como un aprovechamiento, de conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación.

Los ingresos que se recaudan son enterados por los usuarios de los servicios a través de la banca comercial a la Tesorería de la Federación.

Ingresos por derechos y aprovechamientos

- Ingresos: Derechos \$257'628,348.00
- Ingresos: Aprovechamientos \$5,470.00



Total = \$257'633,818.00
Del 01/01/2021 al 31/12/2021

Previo a la difusión de las ediciones del DOF, se tiene establecido un proceso denominado *Publicar el Diario Oficial de la Federación* que sigue una metodología de trabajo que se cimienta en procesos de Gestión de la Calidad, lo que facilita contar con la trazabilidad de cada actividad para que haya cien por ciento de efectividad entre los documentos originales ingresados para su publicación vs documentos publicados.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de conflictos solucionados mediante el diálogo y la concertación, como mecanismos para fortalecer la gobernabilidad democrática y recuperar el estado de derecho.	78.81 (2018)	ND	73.10	78.11	85
Parámetro 1	Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF	100 (2018)	ND	100	100	100
Parámetro 2 ¹	Porcentaje de medios impresos registrados en el sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación.	0	ND	18.75	39.37	100

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario

1

Derivado de la aparición de la variante de la COVID-19 conocida como "Ómicron (B.1.1.529) del SARS-CoV-2", misma que fue considerada riesgosa por el alto nivel de transmisión y propagación, mayor al de las variantes previas e (incluyendo

¹¹ Conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2019 publicado en el DOF el 29/01/2019 y los subsecuentes documentos anuales, se manifiesta: CAPITULO XIV Transitorio Quinto.- El Padrón Nacional de Medios Impresos se mantendrá vigente y contendrá el único registro actualizado para contratación de medios por parte de las dependencias y entidades, hasta en tanto se emitan los Lineamientos y entre en operación el Padrón Nacional de Medios de Comunicación, de conformidad a lo previsto en el artículo 37 de la Ley General de Comunicación Social.



vacunados y no vacunados). En el territorio nacional, en materia de contagios superaron los niveles existentes a inicios de 2021. Situación que propició que algunas de las actividades de esta Secretaría fueran limitadas, debido a que la interacción social podía incrementar el riesgo de transmisión del virus, lo que se convirtió en un factor que influyó de forma negativa en la consecución del objetivo prioritario.

Sin embargo, la SEGOB asumió el reto de responder de manera ágil ante este escenario adverso, al innovar e implementar acciones extraordinarias que, con sujeción y pleno respeto a las medidas de mitigación del contagio, soslayaron algunas de las limitantes impuestas por la pandemia, desarrollando como alternativa el uso y aprovechamiento de los medios electrónicos para la comunicación y trabajo a distancia, que con preponderancia en la seguridad permitieron dar correcto cumplimiento a las atribuciones, programas y objetivos institucionales.

Por otra parte, la atención de conflictos sociales a través de mesas de diálogo, supone un proceso de construcción de consensos entre los actores sociales y autoridades gubernamentales, en donde la SEGOB promueve, convoca, coordina, y participa en estos espacios para que la demanda y protesta social se conduzcan por los canales institucionales, en un marco de respeto y gobernabilidad democrática. No obstante, el procedimiento para su atención y/o solución, en muchos casos, requiere de la aplicación de recursos o programas presupuestales por parte de otras dependencias u órganos de la APF, estatal y/o municipal, los cuales están sujetos a diversas variables de carácter procedimental, legal, presupuestal, reglas de operación, entre otras, lo que implica, en algunos casos, un mayor tiempo para su atención.

Asimismo, la Secretaría de Cultura a través del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) regularizó hasta mediados de 2021 su expedición y renovación de Certificados de Reservas al Uso Exclusivo de Título. El Certificado de Reserva es un requisito indispensable para poder emitir los Certificados de Licitud de Título y Contenido. El cumplimiento de la meta para la emisión de Certificados de Licitud de Título y Contenido está sujeta a la entrega de los Certificados de Reserva antes citados.



Objetivo prioritario 2. Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema

La falta de participación y vinculación de todos los actores sociales y de la ciudadanía en los procesos de prevención social del delito y de cultura de paz, han contribuido a la fragmentación del tejido social, esto ha favorecido la adopción de reglas, normas y prácticas tanto por parte de los ciudadanos como de las instituciones que promueven, justifican o legitiman la violencia y la violación a los derechos humanos; a su vez, esta problemática se ve reflejada en la falta de identidad, vínculos y acuerdos por parte de los ciudadanos para generar acciones en favor de la construcción de paz.

El proyecto de cultura de paz y reconstrucción del tejido social del Gobierno de México pone en el centro la dignidad de las personas que ha sido vulneradas por la desigualdad y la exclusión, entre otras cosas, impulsando los vínculos sociales, la transformación positiva de conflictos, la voluntad para la escucha y el reconocimiento, sobre todo, de poblaciones históricamente marginadas bajo el principio contenido en el PND de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Resultados

Se inició la implementación de la Metodología de Centros de Reconstrucción del Tejido Social en los municipios de Puebla, Puebla y Nicolás Romero, Estado de México, en los espacios “Parque Biblioteca” y la Unidad Cultural y Deportiva “Azquil”, respectivamente, con el objetivo de generar procesos de identidad y participación de las comunidades cercanas.

En el marco de las Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social, los municipios de Monterrey, Nuevo León; Acapulco, Guerrero; Tapachula, Chiapas y Benito Juárez, Quintana Roo, tienen planes de trabajo para comenzar su implementación; mientras que Ecatepec, Estado de México y Mexicali, Baja California se encuentran en fase de implementación de acciones que aportan a la generación de vínculos y acuerdos comunitarios.



Se ha vinculado a algunos procesos de Reconstrucción del Tejido Social con municipios específicos (Jiutepec, Xochitepec, Cuautla, Mazatepec y Cuernavaca en el estado de Morelos, el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México y Atlixco de las Flores, Puebla) en un rol de acompañante, en los que se han impulsado planes, acciones y proyectos.

Se realizaron dos convocatorias para el Centro de Formación Virtual en Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz donde fueron aceptadas 376 personas. Se llevaron a cabo 13 espacios de generación del conocimiento en diferentes temáticas: Perspectiva de Género, Cultura de la Legalidad, Prevención de Adicciones, Gobernanza, Círculos de Paz y Justicia Restaurativa, Crianza Positiva, Arte Urbano, Índice de Paz, Microcréditos, Infancia Sin Violencia, Nuevas Masculinidades participando 3,027 personas.

Se mantuvo la vinculación y colaboración con la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA) a través de Clubes por la Paz, a fin de consolidar un modelo en formación, ofreciendo un módulo de tres sesiones, con los temas: violencia, construcción y cultura de paz. En él se capacitaron más de 500 personas.

Se diseñó el Curso “Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz a Dependencias Federales” donde participaron 47 integrantes de 15 dependencias federales. Se diseñó un Programa formativo en Reconstrucción del Tejido social y Círculos Comunitarios donde participaron 54 técnicos sociales y formadores del Programa Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar, a través de la Jornada Nacional de Voluntariado se formaron a 565 jóvenes, se impartieron talleres y capacitaciones en Reconstrucción del Tejido Social donde se fortalecieron capacidades para el trabajo con comunidades a 300 jóvenes del IMJUVE.

Se consolidó el Sistema de Generación del Conocimiento, el cual cuenta con una biblioteca digital que alberga 269 ejemplares digitales con 20 temáticas, así como 16 cápsulas en materia de Reconstrucción del Tejido Social y Prevención Social del Delito.

Se realizó la primera Capacitación virtual para Mediadores y Mediadoras de Lectura durante abril y mayo en colaboración con la Estrategia Nacional de Lectura que se lleva a cabo desde la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México. En esta capacitación participaron los Municipios de Puebla, Pue; Cajeme, Son; Solidaridad, Qroo; Hermosillo, Son; y San Luis Potosí, S.L.P.

En colaboración con la Secretaría de Salud, se diseñó e implementó de abril a julio el curso en línea “Acompañamiento Emocional en Contextos de Emergencia



Humanitaria”. Se inscribieron 299 personas y lo acreditaron 143 personas, 68 en modalidad de Profesionales de la Salud y 75 como Promotores Comunitarios.

Desde mayo de 2021, se ha presidido la Estrategia de Coordinación Interinstitucional para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social, con el objetivo de asegurar una coordinación efectiva y sostenida con la participación de 21 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como tres invitados especiales: un organismo internacional, una institución académica, y una asociación civil; a fin de colaborar en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones para garantizar un Estado de Bienestar en México.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Coordinar una colaboración integral, incluyente y comprometida con la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social para la construcción de paz

Como parte del lanzamiento de la estrategia de Centros de Reconstrucción del Tejido Social, se realizaron eventos de develación de placas conmemorativas en los espacios “Parque Biblioteca” en Puebla, Puebla y la Unidad Cultural y Deportiva “Azquil” en Nicolás Romero, Estado de México.

Se firmó un acuerdo de colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos y la Fundación Hogares I.A.P. que tiene como principal objetivo desarrollar estrategias y acciones específicas en materia de mejoramiento de condiciones de subsistencia y desarrollo, mediante la asistencia de los grupos vulnerables, y que contribuyan a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.

Se realizaron alianzas estratégicas con diferentes actores para participar en la Fase I y II del Centro de Formación Virtual en Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz: Dependencias Federales, Instituciones Internacionales y Organizaciones Sociales, con el fin de fortalecer habilidades y conocimientos de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y actores interesados. Este esfuerzo se realizó para conformar dos generaciones de participantes.

Se inauguró el Sistema de Generación del Conocimiento en Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social, con el objetivo de difundir información especializada en temáticas afines a la prevención social, así como ofrecer contenidos audiovisuales y recursos digitales.



Se realizaron 4 Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social a lo largo del año, a las que asistieron de 18 a 21 dependencias federales y 3 invitados especiales. Se cerró el año con la propuesta de interacción en 28 municipios, en el marco de los tres ejes específicos de acción: 1) Implementación de acciones y programas integrales; 2) Coordinación de programas y proyectos específicos; y 3) Fortalecimiento institucional para la reconstrucción del tejido social. Se realizó la III Jornada Interreligiosa por la Paz, el 21 de septiembre, en el Centro Cultural Los Pinos. En esta Jornada se presentó el informe de actividades de la Estrategia Nacional para la Promoción del Respeto y la Tolerancia a la Diversidad Religiosa “CREAMOS PAZ” realizadas de octubre de 2020 a septiembre de 2021, y se realizaron dos mesas de diálogo con académicos. Finalmente, se fomentó la amistad entre religiones participantes en un acto simbólico.

Se fortaleció del vínculo con el Eje de Iglesias de la Brigada Nacional de Búsqueda de Personas (BNB) en la zona norte de Veracruz estableciendo una estrategia de acción para promover la concientización sobre el tema de las desapariciones. Se inició la ruta formativa para miembros integrantes de la Plataforma de Apoyo Solidario, ofreciéndose ocho sesiones. Como parte de esta colaboración, se participó en la VI BNB de Personas desaparecidas realizada en el mes de octubre en 14 municipios del estado de Morelos.

Se llevó a cabo el Diplomado “Promoviendo los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Creamos Paz” de agosto a noviembre de 2021, en colaboración con el Instituto Mora y con la participación de más de 16 instituciones expertas en el tema. Se inscribieron 57 participantes de 11 entidades diferentes, de los cuales 41 recibieron constancia de acreditación con proyectos de implementación.

Se rediseñó y se publicó el folleto sobre la Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas en México ENCREER/RIFREM 2016.

En representación de la SEGOB y como enlace del Gobierno Federal, se trabajó en la integración de diagnósticos de los Estados que han decidido crear Consejos de Paz y Reconciliación, como Quintana Roo. Con el que se trazó una ruta de trabajo y se invitó a los gobiernos municipales del Estado a formar parte del Consejo. Mientras que, con el Consejo Michoacano para la Paz y la Reconciliación, se inició una ruta en la que se acompañó al Consejo en la restructuración de sus miembros y al mismo tiempo, la operación de sus actividades sociales y en territorio, con el objetivo de empatar con el actual gobierno estatal.



Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar acciones de prevención social del delito, y reconstrucción del tejido social en diferentes comunidades del país, particularmente en zonas en situación de vulnerabilidad, para la construcción de paz.

Se diseñaron e implementaron herramientas para la realización de diagnósticos participativos con enfoque de Reconstrucción del Tejido Social en los municipios de Ecatepec, Estado de México; Acapulco, Guerrero; Tapachula, Chiapas; Monterrey, Nuevo León y Mexicali, Baja California, con el objetivo de involucrar a las comunidades en los procesos de planeación y evaluación, así como generar corresponsabilidad de las acciones en la materia.

Se llevó a cabo un Foro para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social en Monterrey, Nuevo León; en el cual participaron dependencias municipales, Asociaciones de la Sociedad Civil, grupos vecinales y Universidades locales, con la finalidad de establecer compromisos para el impulso de una agenda común en la materia.

En el Puerto de San Felipe, Baja California; se coordinan tres grandes estrategias a nivel nacional (Juntos por la Paz, Grupo Intragubernamental sobre la Sustentabilidad en el Alto Golfo de California (GIS) y las Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social) para desplegar acciones que fortalezcan los componentes de Reactivación Económica, Salud y Cuidado Comunitario, y Medio Ambiente y Espacios Urbanos.

Se iniciaron las labores para la recuperación, apropiación y activación del parque “Los Ahuehuetes” en la colonia Jardines de Morelos en Ecatepec, Estado de México, con el objetivo de generar procesos de organización comunitaria que promuevan la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social en la comunidad.

Se llevaron a cabo tres programas formativos virtuales, en donde se capacitaron a funcionarios de 23 estados de la República, a jóvenes que forman parte del Programa Clubes por la Paz; representantes de Consejos Interreligiosos, así como actores locales interesados en la metodología del MOREC. Se destaca al municipio de Salamanca, Guanajuato que, en agosto de 2021, fue el primero en implementar los 7 talleres del Modelo, logrando la participación de 300 personas.

El 22 septiembre de 2021, se llevó a cabo un evento virtual de lanzamiento del curso autogestivo del MOREC, contando con la presencia del Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos y el máximo representante del PNUD en México, en donde se anunció el inicio de la primera generación. En



dicha convocatoria se contó con la inscripción de 73 personas interesadas en implementar la metodología.

Durante noviembre y diciembre se inició la implementación del MOREC en la Preparatoria Municipal Nueva Generación en la Delegación de La Pila, San Luis Potosí, San Luís Potosí, donde se trabaja con cerca de 70 jóvenes de la comunidad. Se vinculó la Cruzada Nacional de Arte por la Paz de la crotalista Sonia Amelio con dos presentaciones en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; un concierto de gala en Motozintla, Chiapas, otro en Campeche, Campeche en el marco del festival internacional de centro histórico del municipio, en el Reclusorio femenino del estado de Tlaxcala; y, finalmente un conversatorio en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Como parte de las acciones de formación, se realizó trabajo con jóvenes de la comunidad yaqui en Cajeme, Sonora; llevando a cabo la primera sesión del taller de planeación para implementar acciones de cultura de paz y reconstrucción del tejido social, en el que se identificaron diferentes tipos de violencia con el que se comenzó a elaborar un plan de trabajo con los actores locales del municipio.

Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar acciones que aseguren la libertad de creencias y la promoción del respeto a la diversidad religiosa, para contribuir al fomento de una cultura de paz.

Se realizaron reuniones con los encargados de asuntos religiosos de los estados de Oaxaca y Chiapas para conocer de manera puntual las condiciones de intolerancia religiosa existentes. En el caso del estado de Chiapas se identificó como prioridad la prevención como mecanismo de acción, llevando a cabo la planeación para inicio de proyecto en 2022.

Se colaboró en el plan de acción para la construcción de paz con organizaciones e instituciones afines a la Iglesia Católica. Se establecieron seis ejes de trabajo: Derechos Humanos; Cohesión Social y Comunitaria; Proceso de Memoria, Justicia, Verdad; Desarrollo Humano Integral y Colectivo; Comunicación y Colaboración; y Procesos de Transformación Social y Visión Colectiva de Futuro.

Se trabajó puntualmente con la Dimensión de Movilidad Humana de Pastoral Social coordinando trabajos con el Instituto Nacional de Migración y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.



Se impartieron sesiones virtuales de asesoría y capacitación en materia de normatividad y vida jurídica de las Asociaciones Religiosas, brindadas a estados o municipios solicitantes. En el mismo sentido, se ofreció un programa formativo de marzo a noviembre con los siguientes temas: Derechos y obligaciones de las Asociaciones Religiosas en el contexto electoral, Prácticas culturales en la construcción de paz, ¿Cómo constituir una Asociación Religiosa?, Movimientos al interior de las Asociaciones Religiosas, Patrimonio inmobiliario de las Asociaciones Religiosas, y Prerrogativas de las Asociaciones Religiosas.

Se revisaron y prepararon 240 nuevos registros en espera del levantamiento de los términos para poder ser publicados en el DOF y proceder con su firma y entrega a las nuevas Asociaciones Religiosas.

Se tuvieron conversaciones de cooperación con diversos homólogos de Asuntos Religiosos de diversos países latinoamericanos, de los cuales Colombia solicitó establecer un vínculo de colaboración, mientras que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Perú invitó a participar en el “Seminario Internacional Libertad Religiosa en el Perú: Balance de una década de la Ley de Libertad Religiosa”, en donde se presentó la ponencia: “Estado mexicano laico y su relación con las entidades religiosas”.

Se tuvo una participación en la ponencia de “Creer en Plural” programa latinoamericano coordinado por la fundación “*Otros Cruces*”.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.	39.37 (2019)	NA	40.43	38.34	48.13
Parámetro 1	Porcentaje de población en entidades con grado medio o alto de percepción de redes sociales.	95.7 (2018)	NA	100	NA	
Parámetro 2	Porcentaje promedio de la población que manifiesta tener confianza en las personas de sus distintos ámbitos	77.71 (2019)	NA	77.75	79.40	

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2

Existe voluntad política, coordinación, disposición e interés para fortalecer capacidades institucionales en materia de prevención social del delito, educación para la paz y reconstrucción del tejido social, lo que se traduce en componente clave para la construcción de paz.

En la atención de asuntos jurídico-normativos a las solicitudes de ARs, las cifras de trámites alcanzadas presentaron una disminución en razón de los Acuerdos por los que se suspendieron y ampliaron la suspensión de plazos, términos y actividades de la SEGOB por la contingencia sanitaria. En suma, se hicieron notables esfuerzos para continuar con la nueva modalidad virtual de trabajo e incluso se capacitó y asesoró a encargados de asuntos religiosos de diversos estados de la república mexicana.



Objetivo prioritario 3. Garantizar, promover y proteger los derechos humanos mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos

Para consolidar una política nacional y en el marco de la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, se coordinan las acciones que realiza la APF, lo que ha permitido que más de la mitad de las acciones puntuales de este instrumento tienen un avance sustantivo.

Por otra parte, se fortalecieron las acciones de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones emitidas por organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, a través de la colaboración entre autoridades para prevenir su vulneración y cumplir con la restitución del goce de derechos, trastocados en el contexto de la actividad de las autoridades.

Asimismo, se impulsaron acciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas y contrarrestar prácticas que originan desigualdad y discriminación; en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres; para la construcción de políticas públicas sobre desplazamiento forzado interno; el derecho a la identidad y para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, se reportan acciones que han permitido consolidar el derecho de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como impulsar acciones de búsqueda en campo e inmediata realizadas por la Comisión Nacional de Búsqueda.

Resultados

El 14 de diciembre de 2021 se publicó en el DOF el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024, instrumento rector de la política pública para el combate a la discriminación. El PRONAIND está orientado a contrarrestar prácticas discriminatorias dentro de los ámbitos de salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad y justicia, medios de comunicación y el quehacer público.

Para fortalecer la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, y que todos los espacios laborales, establecidos en el país promuevan y ejecuten, de manera obligatoria, acciones en pro de la igualdad laboral y no discriminación, durante 2021 se trabajó en el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana una propuesta para su transición a Norma



Oficial Mexicana, la cual fue enviada a la Secretaría de Economía, autoridad normalizadora, para brindar insumos que permitan iniciar el proceso de normalización correspondiente.

El CONAPRED atendió 586 casos relacionados con COVID-19; brindó orientación a 5,288 personas peticionarias; y recibió 247 quejas por presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, 177 contra particulares y 70 contra personas servidoras públicas federales. Asimismo, emitió cuatro resoluciones por disposición: a un colegio por negar la inscripción a un niño por su situación familiar; al IMSS por negativas de pensión a parejas del mismo sexo; a la SEP por afectar los derechos laborales de una persona con motivo de su orientación sexual; y al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado por falta de ajustes razonables y accesibilidad.

En el ámbito de sus competencias, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Poder Judicial de la Federación confirmaron los resultados de dos resoluciones por disposición emitidas por el CONAPRED, una referente al carácter discriminatorio en la negativa a la pensión por viudez a las y los cónyuges de parejas del mismo sexo por no haber transcurrido la temporalidad marcada en la Ley del Seguro Social (un año) y una para que toda institución financiera lleve a cabo los ajustes razonables para que se pondere la mejor prestación del servicio en sus protocolos, particularmente para las personas con discapacidad.

Al 7 de diciembre se impactaron a 890,038 personas trabajadoras mediante la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación de 523 centros de trabajo. En 2021 se otorgaron 356 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse o próximos a realizar su vigilancia y/o recertificación en 29 entidades federativas del país. Para la difusión del proceso de certificación en la Norma se realizó un conversatorio virtual de Buenas Prácticas en los Centros de Trabajo, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el INMUJERES, en Facebook 3,600 personas accedieron al mismo. En el marco del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se aprobaron el Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres y el Modelo Homologado de Protección y Atención a la Violencia contra las Mujeres, que fueron trabajados por las Comisiones de Prevención y Atención.

Derivado de la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), el 25 de junio se declaró la alerta en Baja California, el 16 de agosto en Chihuahua, el 18 de agosto en Tlaxcala y el 20 de agosto en Sonora. El 30 de septiembre se admitió la solicitud de declaratoria para Nayarit, por lo que, una vez establecido el grupo de trabajo, se realizará el informe que contendrá las



conclusiones y propuestas con base en el estudio y análisis de la situación de los derechos humanos de las mujeres en dicha entidad federativa.

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) aprobó y puso en marcha diversos instrumentos dirigidos a garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país, entre los que destacan el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024 y el Plan de Acción para la Atención de Niñas y Niños en la Primera Infancia en sus dos componentes: 1) Vacunación y 2) Derecho a la Alimentación.

El 9 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se adiciona y reforma el diverso por el que se crea el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la SEGOB, en el que se incluyó dentro de sus atribuciones la determinación de la política de movilidad humana en el país, lo permite abordar lo correspondiente a la política de Desplazamiento Forzado Interno (DFI) mediante la instalación formal del Grupo de Trabajo en la materia, como parte de las actividades de este Consejo Consultivo.

Se implementó un Micrositio sobre DFI con el objetivo de dar a conocer la postura y acciones de gobierno en relación con este problema en México, convirtiéndose en el primer sitio gubernamental a nivel federal que aborda la temática. Se encuentra alojado en el sitio web de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), y en él se puede consultar la definición del concepto, una bitácora de actividades realizadas por la UPMRIP, una biblioteca virtual, sección sobre conceptos básicos, así como documentos y eventos generados por la UPMRIP en la materia².

Para garantizar el derecho a la identidad de todas las personas sin exclusión, en condiciones de igualdad y no discriminación, el 19 de octubre de 2021 inició la expedición de la CURP Temporal con fotografía para las personas mexicanas repatriadas que a su ingreso a México no sea localizada su acta de nacimiento o su CURP en las bases de datos del Registro Nacional de Población (RENAPO), como una medida afirmativa que les permite contar un medio de identificación temporal hasta por un año, en tanto se regularice su registro de nacimiento ante el Registro Civil y se asigne su CURP permanente.

Asimismo, dentro de los trabajos de la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral a Familias Mexicanas en retorno, se articularon las capacidades institucionales entre el RENAPO y el INM para expedir un medio de registro e

² Disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>



identificación para todas las personas mexicanas repatriadas (impresión de acta de nacimiento y CURP), a través de los 11 puntos de repatriación y los seis aeropuertos del interior del país en donde opera el Programa de Repatriación.

Durante noviembre se realizó la visita a México del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, lo que representa la primera vez que este órgano de expertos independientes visita un país desde su creación, realizada por invitación del Estado mexicano, tras el reconocimiento de la competencia del Comité para conocer de quejas individuales en 2020, de la cual derivó el Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención, Observaciones y segunda parte de las recomendaciones.

Dentro de las acciones de coordinación para la investigación y atención a casos, en colaboración con las autoridades locales, se coadyuvó en acciones de búsqueda de personas detenidas en Pantelhó, Chiapas, derivado del conflicto suscitado con el grupo de autodefensas autodenominado “Los Machetes”, así como la canalización de un extenso grupo de personas desplazadas en el estado de Guerrero para brindar atención integral en materia de vivienda, salud y programas sociales, gestionando con autoridades federales la entrega de apoyos alimentarios a las personas desplazadas.

Desde el Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se impulsó la firma de cuatro convenios de colaboración con los gobiernos de Coahuila, Morelos, Nuevo León y Sonora, con el objetivo de definir y fortalecer las bases de coordinación y cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, a fin de generar acciones, proyectos y esquemas de intervención con la finalidad de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en nuestro país.

A través de la Unidad de Género de la SEGOB, se realizaron diversas acciones de capacitación en la materia, en las que se contaron con una participación total de 5,717 personas servidoras públicas.

Actualmente, se cuentan con 56 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), en 31 entidades federativas. En 2021, se inauguraron dos CJM, en San Luis Potosí, San Luis Potosí y en Uruapan, Michoacán. El número de usuarias atendidas en los CJM de enero a noviembre fueron de 207,329 de las cuales 13,741 fueron niñas y adolescentes de hasta 14 años, las cuales recibieron servicios de primera vez entre los cuales se encuentran, trabajo social, psicología y acompañamiento jurídico.



Durante el ejercicio fiscal 2021, se destinaron 101,313,741 pesos a través de las reglas de operación “Criterios que rigen el mecanismo para acceder a los subsidios destinados a la Creación, Fortalecimiento o Extensión Territorial de los Centros de Justicia para las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2021”, resultando electos los proyectos de: Coahuila (municipios de Torreón, Piedras Negras, Ciudad Acuña y Saltillo), Campeche (municipio de Escárcega), Sonora (municipio de San Luis Río Colorado), Durango (municipio de Gómez Palacio), Chihuahua (municipio de Ciudad Cuauhtémoc), Sinaloa (municipio de Culiacán), Ciudad de México (Alcaldía La Magdalena Contreras) y Tlaxcala (municipio de Tlaxcala).

El 6 de octubre de 2021 se publicó el Decreto Presidencial por el que se crea la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, la cual fue instalada por el Presidente de la República el 10 de diciembre de 2021, en Chihuahua, con la participación de expertos, familiares, víctimas y sobrevivientes, así como representantes de Naciones Unidas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y las secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Seguridad y Protección Ciudadana.

En el marco de la implementación del “Proyecto de Verdad y Memoria a 50 años del Halconazo”, con el objetivo de contribuir al reconocimiento, el esclarecimiento histórico y la construcción de memoria pública sobre la masacre de estudiantes conocida como el “Halconazo”, el 10 de junio de 2021 se hizo público el “Informe a la Sociedad Mexicana” de la Fiscalía Especial para Movimientos Políticos y Sociales del Pasado”, se inauguró la exposición “Memorias Insurrectas” y se instaló una placa conmemorativa en reconocimiento al papel de las y los vecinos en la protección de los estudiantes durante el ataque.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1 Establecer una política nacional de derechos humanos que garantice a las víctimas de violaciones graves su derecho a la memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición.

La estrategia de implementación del PNDH ha permitido impulsar los acuerdos para alcanzar los objetivos del programa, por lo que, a la fecha, se cuenta con avances en más del 50% del Programa, este es un avance sin precedentes, pues en su implementación se sustenta el actuar del gobierno en materia de derechos humanos. Asimismo, y con la finalidad de dar un seguimiento automatizado a las acciones de PNDH, en 2021 comenzó el diseño de la Plataforma de Seguimiento del



Programa, que permitirá retroalimentar a las y los responsables de implementar las acciones puntuales de una forma expedita y certera.

Como parte de las acciones para dar seguimiento a casos de violaciones a derechos humanos ante el Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos, ante el nuevo enfoque de esta administración de enfrentar la deuda histórica, asumir las responsabilidades del Estado mexicano, así como garantizar los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición de las víctimas, se otorgó disculpas públicas sobre el Caso 12.322 Antonio González Méndez y sobre el Dictamen 32/2015 Arturo Medina Vela.

En 2021 se realizaron dos ediciones de la Mesa de Coordinación de la Federación para la atención de las determinaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mecanismo permanente de colaboración en las que se logró reunir a más de 50 dependencias y entidades de la APF y a la FGR, con la finalidad de coordinar acciones conjuntas para atender las determinaciones emitidas por el organismo nacional de protección de los derechos humanos. Como resultado de este espacio de trabajo se derivaron 90 reuniones de coordinación para el cumplimiento de las recomendaciones.

El Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas brindó 706 atenciones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, de las cuales 193 se formalizaron como solicitudes de incorporación y 140 fueron incorporadas como beneficiarias del Mecanismo, lo que permitió salvaguardar los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de estas personas en situación de vulnerabilidad.

En el Estado de Michoacán, se promovieron acciones de coordinación con diversas autoridades estatales y federales, para otorgar ayuda humanitaria a pobladores del Municipio de Aguililla, asimismo, se orientó y vinculó con diferentes autoridades a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos, con el objetivo de brindarles atención integral.

El 19 de noviembre se realizó el “Intercambio de experiencias sobre políticas públicas en materia de desplazamiento forzado interno en Colombia y México”, en el que participaron diversas instituciones públicas, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, Se crearon dos subgrupos al interior del Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Forzado Interno del Consejo Consultivo de Política Migratoria con el propósito de generar herramientas técnicas para la atención integral al problema. El Subgrupo para la Elaboración de una Metodología



para el Análisis de Riesgo y el Subgrupo para la Elaboración de un Registro de Personas.

En agosto se realizó y publicó a través de redes sociales la campaña “Camino a soluciones: Desplazamiento Forzado Interno en México”, para informar y comunicar los aspectos sobre este fenómeno; qué lo define, sus posibles causas y el ejercicio de los derechos humanos de las personas que se encuentran en esta situación. Asimismo, el 12 de agosto se realizó un Seminario en la materia, con el objetivo de comunicar la relevancia del tema, fijar la postura del Gobierno de México con respecto al fenómeno, los retos que hay por delante y las estrategias para atenderlo.

A través del Programa de Repatriación se expidió un medio de registro e identificación para todas las personas mexicanas repatriadas, y en caso de no estar localizados en las bases de datos, previo cumplimiento al procedimiento establecido, se expide una CURP Temporal con fotografía hasta por 365 días, con lo que se asegura la protección a sus derechos de necesidad inmediata como la salud, el trabajo, la seguridad, la movilidad a lo largo del trayecto hasta sus lugares de origen. Desde el inicio del programa se han emitido 1,364 actas de nacimiento, más de 651 validaciones de nacimiento, 4,797 CURP y 13 CURP Temporal con fotografía.

En coordinación con la INEMRH, la UNAM, el IMER y personas historiadoras se publicó una colección editorial de cuatro tomos conformado por un cuadernillo histórico “A 50 años del Halconazo”, la investigación “Volvimos a salir: Una historia oral del movimiento estudiantil de 1971”, y dos antologías. Asimismo, en cooperación con la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional se publicó el documental “Fuimos Revolución” que reconstruye las demandas del movimiento estudiantil a través de 10 cápsulas documentales para su difusión en redes sociales y la creación de un micrositio en la página <https://sitiosdememoria.segob.gob.mx>.

En conjunto con el Sistema de Radio y Televisión de la Ciudad de México, Capital 21, se creó la serie televisiva “La Subversiva Memoria” que constó de 8 capítulos en los que a través de testimonios, entrevistas y documentos de archivo se trata de manera crítica diversas temáticas vinculadas a hechos represivos y defensa de los derechos humanos durante la segunda mitad del siglo XX tales como el estudiantil de 1968-1971, la defensa de presos políticos, el exilio, la estrategia de contrainsurgencia del Estado mexicano y el papel artistas en los procesos de denuncia pública.



Estrategia prioritaria 3.2 Garantizar el pleno ejercicio al derecho a la igualdad y no discriminación para todas las personas, a través del combate de prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados.

En junio se signó un convenio con el IMJUVE, cuyo primer resultado fue la inclusión de la perspectiva de juventudes en la propuesta de “Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación” que tiene como objetivo que se aplique en las estrategias de comunicación de la APF. En agosto se signó una agenda de trabajo con la SFP, derivado de la cual se iniciaron los trabajos de revisión y actualización del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación”.

Con el objetivo de que toda atención al público brindada desde la Procuraduría Federal para la Defensa del Trabajo (PROFEDET) se realice de forma inclusiva y sin discriminación, se propusieron mejoras al “Manual Interno para la Atención Integral y Especializada para Personas y Grupos Vulnerables o en Situación de Discriminación”, entre ellas se identificaron los derechos y principios rectores necesarios para garantizar una prestación del servicio con enfoque inclusivo y de derechos humanos, así como las acciones prácticas que garanticen la atención con una perspectiva antidiscriminatoria.

Se difundió la campaña “La igualdad hace la fuerza”, en su versión “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” con mensajes para contrarrestar el discurso de odio contra personas de pueblos afrodescendientes, que viven con VIH y trabajadoras del hogar, los cuales alcanzaron a más de 630 mil personas a través de la radio, 34.2 millones en medios complementarios, y más de 6.7 millones de impresiones en medios digitales.

Considerando la coyuntura social de la prevalencia de las caravanas migrantes y la agudización de expresiones discriminatorias en contra de estos colectivos, se elaboró la “Guía de Acción Pública para una comunicación sin xenofobia. Recomendaciones para medios y redes sociales”, herramienta que permite reconocer la xenofobia y la forma en la que se expresa a través de los medios de comunicación, además busca prevenir prácticas que abonen al desarrollo y expansión de discursos de odio. Asimismo, se coordinaron acciones para prevenir la discriminación y contra la xenofobia, con la COMAR, el ACNUR, autoridades locales y organizaciones sociales, en Palenque, Chiapas.



Se realizó el curso en línea “Pautas para un Lenguaje Incluyente y Sin Discriminación en la Docencia”, el diplomado “El Derecho a la No Discriminación”, y el “Ciclo de Conversatorios hacia una educación inclusiva: experiencias y estrategias de virtualidad y semipresencialidad con equidad en Iberoamérica” participando 1,406 personas. Las acciones de sensibilización, capacitación y formación impactaron a 96,022 personas, servidoras públicas de diversos ámbitos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, y público en general. Se firmaron tres convenios para el uso gratuito de cursos en línea del Conapred, y se trabajó con siete instituciones que atendieron a 18,959 personas.

El 21 de julio de 2021, CONAPRED firmó una carta con la Liga Mexicana de Fútbol y la Federación Mexicana de Fútbol, para realizar la campaña “Grita México” para coadyuvar en la erradicación del grito homofóbico de los estadios, e impulsar acciones que prevengan la discriminación en este deporte. La campaña se activó durante el torneo de Apertura 21 en 118 partidos de la liga varonil, 117 de la femenil y 96 de la Liga de Expansión, con un alcance de la campaña de 10 mil publicaciones #GritaMéxico en redes sociales, mientras que 1,023,695 personas recibieron el mensaje en los estadios.

En diciembre de 2021, el CONAPRED convocó a COMAR, ACNUR y a organizaciones de la sociedad civil de defensa de los derechos de las personas migrantes y de la diversidad sexual y de género al Torneo de Fútbol por la Inclusión, actividad que fomentó la convivencia y la inclusión, presentando anuncios de CONAPRED contra la discriminación, la actividad se retransmitió en las redes FanaticsTV. Por otra parte, se impulsó el proyecto «Mochilas de personas migrantes y refugiadas» para combatir la xenofobia, a través de la empatía y un mayor conocimiento e información sobre las migraciones internacionales.

El 28 de junio de 2021, se presentó el análisis conceptual y operativo de la prueba en campo de la “Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género”, resultado del trabajo entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el CONAPRED, pionero a nivel mundial en la recolección de información sobre la temática a través de encuestas probabilísticas en hogares, conociéndose por primera ocasión información específica sobre la población con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas en el país, así como las condiciones de discriminación a las que se enfrenta.

En cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se publicó el documento “Inclusión financiera sin discriminación: hacia un protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias de México” que contribuye al diseño de estrategias de inclusión en la banca privada y social y al desmantelamiento de



prácticas discriminatorias en el sector financiero. Se realizaron tres investigaciones sobre prácticas discriminatorias y el fenómeno discriminatorio como insumos necesarios para el diseño de herramientas de política pública que permitan a las instituciones y a su personal identificar, prevenir y atender posibles actos de discriminación en el ámbito de sus atribuciones.

Para fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS) se desarrolló el contenido de dos nuevas herramientas, un Atlas de la Discriminación, que alojará información georreferenciada (a escalas estatal y municipal) a partir de fuentes como la ENADIS 2017 y el Censo de Población y Vivienda de 2020, y un catálogo de recomendaciones y observaciones internacionales al Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación. Asimismo, el SINDIS fue reconocido como “Buena Práctica de Transparencia Proactiva” por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Estrategia prioritaria 3.3 Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de la construcción de medidas que modifiquen los estereotipos y conductas que atentan contra la vida y la dignidad, así como asegurar su acceso a la justicia.

El 26 de abril de 2021 se impartió el taller “La perspectiva de género como categoría de análisis jurídico a personal del Poder Judicial del estado de Hidalgo”, asistieron 42 personas. En mayo del mismo año, se realizaron los Cursos de capacitación sobre feminicidios, derechos humanos y acceso a la justicia con perspectiva de género, dirigidos a personal del Ministerio Público, policía de investigación, responsables de atención y protección a mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, impartidos por el INACIPE, en coordinación con CONAVIM. Participaron 1,935 personas servidoras públicas (1,496 mujeres y 439 hombres, de 27 entidades federativas).

El 27 de julio de 2021, se realizó el Taller de Derechos Humanos y perspectiva de género, capacitando a 25 elementos de seguridad pública del municipio de Acapulco. Se realizaron dos talleres de actuación policial con perspectiva de género y derechos humanos, participaron policías primeros respondientes de Seguridad Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con la participación de 700 policías.

En cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado Mexicano, relativo al caso Inés Fernández Ortega, se realizó el Programa de capacitación para personal del Centro de Desarrollo



Comunitario de Ayutla, participaron 14 mujeres. El 21 de septiembre de 2021 se impartió una conferencia en la Tercera capacitación para actuación policial en el Sistema Penal Acusatorio, organizado por la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, dirigida a elementos que cumplen función como primeros respondientes, asistieron un total de 3 mil personas.

La campaña de “Lactancia materna” de CONAVIM realizada en agosto, tuvo una reproducción de 10,732 veces en Facebook. Asimismo, en septiembre de 2021 se implementó el hashtag #SoyMujerMexicana. En el marco de los 16 días de activismo del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2021, se sumaron todas las dependencias de la APF, mediante un proceso de activación en redes con los hashtags Día Naranja, 25N, Libres y Seguras, *hashtag* 16 Días para Transformar, 16 Días. Participaron 40 dependencias de la APF, así como las instancias de las mujeres en las entidades federativas y las instancias municipales.

En cumplimiento al resolutive 15 párrafo 360 de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado Mexicano, por el Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs. México, se aprobó la creación del Grupo de Apoyo Técnico del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida contra las Mujeres, para coordinar las acciones de diversas instituciones para proveer las condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres sobrevivientes de tortura sexual. El 14 de mayo se presentaron los lineamientos de organización y funcionamiento del Mecanismo.

Para la elaboración del diagnóstico del fenómeno de la tortura sexual a mujeres en México, en octubre y noviembre se recabaron 1,280 entrevistas a mujeres internas en Centros Estatales de Readaptación Social. Los trabajos contemplaron la visita a 66 penales estatales y a un penal federal en las 32 entidades federativas. Asimismo, a fin de establecer canales de contacto para el Mecanismo de Seguimiento a Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres, se habilitó el correo electrónico torturasexual@segob.gob.mx y la línea telefónica 5551280000 ext. 36256 y 36257.

Con la finalidad de coadyuvar con las autoridades competentes en la investigación, sanción y reparación de actos de violencia basada en género contra las mujeres, CONAVIM brindó atención a solicitudes de víctimas a través de la orientación, información, asesoría jurídica especializada, y vinculación de 749 casos de violencia contra las mujeres de los cuales se realizaron 486 gestiones en coordinación con autoridades federales, estatales, municipales y locales.

Se conformaron Mesas Técnicas de Coordinación Institucional para Promover el Acceso a la Justicia y la Atención de Mujeres y Niñas, con 24 entidades federativas



(Oaxaca, Campeche, Sonora, Puebla, Chiapas, San Luis Potosí, Quintana Roo, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Zacatecas, Durango, Tabasco, Colima, Chihuahua, Guerrero, Sinaloa, Aguascalientes, Nayarit, Hidalgo, Veracruz, Jalisco, Michoacán, Tlaxcala) sosteniendo 46 reuniones y 138 casos en seguimiento. Las mesas permiten coadyuvar y dar seguimiento a las acciones para que las mujeres y niñas víctimas de violencia, ejerzan su derecho al acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas conformaron la Coordinación Nacional Técnica del Protocolo Alba en la que participan las 32 fiscalías y procuradurías estatales, y las 32 representaciones locales de las Comisiones de Búsqueda. Asimismo, se conformó un grupo de trabajo con integrantes de la Comisión Nacional, de las comisiones estatales del Estado de México, Nuevo León y Veracruz, para la elaboración del documento de “Criterios Mínimos para la construcción y/o armonización del Protocolo Alba”.

Derivado de la Convocatoria 2021 para la certificación de los CJM en el Sistema de Integridad Institucional (SII), se certificaron: CJM de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Oaxaca; CJM de Hermosillo, Sonora; CJM de Colima; CJM de San Luis Potosí, Matlapa; CJM de San Luis Potosí, Río Verde y Matehuala. Los CJM con reconocimiento por el cumplimiento de Componentes son el CJM de Tlaxcala y el CJM de Tapachula, Chiapas. Se re-certificó el Centro de Justicia Integral para las Mujeres de la Fiscalía del Estado de Michoacán, sede Morelia.

Estrategia prioritaria 3.4 Contribuir a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a través de la implementación de acciones para el fortalecimiento del Sistema y la Política Nacional de protección de derechos de la niñez y adolescencia.

El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) realizó una Sesión Ordinaria en la que se aprobó, entre otros, el Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia, componente Difusión y Fomento a la Vacunación en la Primera Infancia, así como la creación de la Comisión para el regreso a clases presenciales y la constitución del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA.



Asimismo, siete comisiones del SIPINNA sesionaron: para la Primera Infancia; para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas; de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas; para la Igualdad Sustantiva; para poner fin a toda forma de Violencia; sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales; y de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado; así como la instalación de la Comisión para el Regreso a Clases Presenciales.

El 31 de diciembre de 2021, se publicó en el DOF el Decreto por el que el Titular del Ejecutivo Federal aprobó el PRONAPINNA 2021-2024, el cual contiene las acciones prioritarias del gobierno federal para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país. Fue elaborado con la participación y propuestas de niñas, niños y adolescentes, así como representantes de los sectores público, social y privado y será ejecutado por cincuenta y un dependencias y entidades de la APF y tres órganos constitucionales autónomos.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA (SE-SIPINNA) implementó 52 acciones formativas a autoridades de los tres órdenes de gobierno con el propósito de apoyarles en la instalación, operación, seguimiento y evaluación de sus procesos relacionados con la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en las temáticas: justicia para adolescentes; niñez y adolescencias en situación de movilidad; atención al embarazo adolescente; Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI); trabajo infantil; principio del interés superior y perspectiva de derechos humanos de niñez y adolescencia; comunicación social con perspectiva de derechos e, adolescencias en el sector educativo.

La SE-SIPINNA instrumentó nueve mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, con el propósito de promover el involucramiento de la niñez y adolescencia como agentes activos a partir de la escucha de sus preocupaciones y propuestas por parte de autoridades federales y locales, así como dotarles de información y herramientas en temáticas específicas como uso de las tecnologías de la información y medios digitales, mejoramiento urbano, primera infancia, regreso a clases, entre otras.

Se fortaleció la coordinación con el sector social para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, a través de la participación de Representantes de Sociedad Civil en cuatro sesiones de Comisiones del SIPINNA, así como en sus mesas temáticas. Asimismo, participaron en una reunión convocada para la prevención y atención de la venta de niñas, niños y adolescentes con fines de



matrimonio forzado en México y en la reunión convocada por el Sistema Nacional DIF para la consulta nacional de participación de niñas, niños y adolescentes.

La SE-SIPINNA continuó con los trabajos para la construcción de la “Plataforma Nacional de Indicadores sobre la Situación de Niñas, Niños y Adolescentes en México”. Se realizaron dos sesiones del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en las que se revisaron la ENIGH de INEGI; los Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y las Estrategias de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afroamericana.

En el marco de la ENAPI, culminó el Pilotaje para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones, en 14 entidades federativas, destacando la consulta infantil en primera infancia “3, 4 y 5 participan”. Se coadyuvó con SEP en la construcción de la Política Nacional de Educación Inicial y en coordinación con el Banco Mundial, se continuó con el desarrollo del documento “Orientaciones para la Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la Primera infancia”. Se implementó el Plan de Acción para la Atención de Niñas y Niños en la Primera Infancia.

Estrategia prioritaria 3.5 Generar propuestas de políticas públicas basadas en estándares y buenas prácticas internacionales, para asegurar el involucramiento efectivo de los actores relevantes en la búsqueda de personas desaparecidas, así como la sistematización de la experiencia y la innovación de propuestas en la materia.

El 15 de julio de 2021 se publicó en el DOF el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA), el cual es una herramienta que las autoridades deben aplicar junto con el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB) para una búsqueda eficiente y eficaz, bajo estándares internacionales. Asimismo, se realizaron trabajos para continuar la conformación del Programa Nacional de Búsqueda y Localización, así como el Programa Regional Noreste.

Con la finalidad de crear el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación que involucra a personal y embajadas, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) y Comisiones Locales de Búsqueda (CLB), así como sus documentos reglamentarios, se instaló una mesa técnica con la FGR, SEGOB y



SRE, para realizar el borrador que fue presentado a CLB, familias, Consejo Nacional Ciudadano y organizaciones civiles, incorporando observaciones, y sometido a retroalimentación de fiscalías locales. Una vez aprobados en la Mesa Técnica los ajustes de esta ronda, se someterá al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNB).

Con la implementación de la Bitácora Única de Acciones de Búsqueda de Individualizada, se logró que las autoridades competentes tuvieran la oportunidad de coordinarse para eficientar la búsqueda y localización, así como en la investigación de personas desaparecidas en territorio mexicano; por lo que, si bien antes no existía una herramienta que permitiera el registro y consulta para la coordinación entre autoridades buscadoras e investigadoras, actualmente se cuenta con 189 usuarios a los que se les ha transferido conocimientos para el uso y operación de la misma, mediante 17 sesiones virtuales.

Con la implementación de la Herramienta de Análisis del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), del 27 de julio al 31 de diciembre, la CNB ha procesado información del RNPDNO, a través de sus más de 450 variables, agrupando datos representados de manera geoespacial, en tablas, gráficas, líneas de tiempo, red de vínculos, entre otros, para la realización de análisis de contexto y búsquedas a fin de generar nuevas acciones de búsqueda en menor tiempo o, en su caso, obtener coincidencias con registros de personas en calidad de desconocidas con las Personas Desaparecidas o No Localizadas.

La CNB puso en marcha el proyecto de desarrollo del programa de capacitación a partir de la entrada en vigor del Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB) en 2021 y la necesidad de dotar de los conocimientos en dicha normatividad a los diversos actores y autoridades involucrados. El diseño del programa de capacitación es desde una perspectiva diferenciada para cada actor o autoridad y se realizaron cursos piloto para cada grupo de actores con la finalidad de poner en práctica por primera vez con un grupo focal.

Se dio continuidad y prioridad a la impartición del curso de capacitación a grupos de familias de personas desaparecidas y no localizadas así como a sus representantes. Asimismo, se diseñó y desarrolló material audiovisual y didáctico de acuerdo con el perfil del participante con el objetivo de facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje y se diseñaron instrumentos de evaluación que permitieron dar seguimiento al proceso de aprendizaje de los participantes de los cursos.

El 6 de septiembre de 2021, se publicó el “ABC del Análisis de Contexto. Herramientas básicas de análisis de contexto orientado a la búsqueda de personas



desaparecidas”. Este manual establece los criterios mínimos para la elaboración de informes de análisis de contexto para robustecer las estrategias de búsqueda y localización de personas desaparecidas y fue distribuido entre las 32 comisiones estatales de búsqueda y a familiares y colectivos de personas desaparecidas. Además, se han realizado capacitaciones a unidades de contexto de 6 CLB.

El 9 de noviembre de 2021 se aprobó la creación e implementación de la Mesa de Trabajo de Búsqueda de Personas Migrantes para atender la exigencia de familiares de personas migrantes y organizaciones de la sociedad civil, sobre todo, Centroamérica. Asimismo, se implementaron mesas de trabajo periódicas con familiares y colectivos de familiares de personas desaparecidas y diversas autoridades federales (FGR, CNDH, CEAV) y de las entidades federativas (CLB, CEDH, CEAV estatal, FGE) para la revisión de carpetas de investigación y elaboración conjunta de estrategias de búsqueda.

CNB y CONAVIM impulsaron el Proyecto para la Armonización e Implementación de Protocolos Alba con el objetivo de estandarizar los protocolos en los 32 estados federativos. Para ello, se creó el Comité Técnico, integrado por CNB y las CLB de Nuevo León, Veracruz, Jalisco y Estado de México cuya labor es elaborar los criterios mínimos para la elaboración y actualización de protocolos en el país. En agosto se instaló la Coordinación Nacional Técnica para la Armonización e Implementación del Protocolo Alba, integrada por enlaces de las CLB y FGE de los 32 estados federativos.

La Comisión de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Actualización ha sesionado constantemente para impulsar la implementación del PHB. Además, se han llevado a cabo capacitaciones a personal de la CNB, CLB, a familiares de personas desaparecidas y representantes, policías y personal ministerial. Asimismo, se publicó y presentó una versión resumida del PHB para familiares, y se han realizado diagnósticos para evaluar su implementación.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar ³	Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables	27,918 (2017)	31,116	ND	ND	22,739
Parámetro 1	Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados.	23.7 (2017)	NA	NA	NA	ND
Parámetro 2	Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección.	6.5 (2018)	NA	15.5	40.6	100

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

³ Los datos no se encuentran disponibles, ya que el último Censo Nacional de Derechos Humanos Federal disponible es el de 2021, el cual recopila información de 2020. Sin embargo, aún no se puede calcular el indicador para el año 2020, debido a que INEGI aún no ha publicado los datos municipales, por lo cual, la variable HDM= M: Hechos presuntamente violatorios (i) cometidos por una presunta autoridad municipal (M) no se puede obtener.



Objetivo prioritario 4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.

Las acciones que la SEGOB realiza a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), deben avanzar hacia la coordinación interinstitucional para garantizar la protección y goce de los derechos de las personas migrantes, refugiadas y de los propios mexicanos en condiciones de igualdad.

En México se presentan las cuatro dimensiones de la migración internacional: emigración, inmigración, migración de retorno y migración de tránsito, las cuales es necesario atender de manera expedita.

La instrumentación de una política migratoria se realiza con base en la coordinación y la generación de evidencia que sustente las políticas públicas en la materia, todo ello con el objetivo de diseñar, coordinar e implementar una política integral de atención que encamine los esfuerzos institucionales en la materia de forma conjunta, ordenada y eficiente, con una perspectiva de Derechos Humanos, género y diversidad cultural.

El PSG 2020-2024 establece diversas metas para 2022-2024, para impulsar y promover cuando menos 5 propuestas de modificaciones normativas en materia de población y movilidad humana, entre ellas: Ley de Migración y su Reglamento. Además, dicho Programa precisa que los marcos normativos incluyen disposiciones normativas como lineamientos, procedimientos y disposiciones administrativas vinculadas a la atención de la población migrante.

Asimismo, para fortalecer la política pública del Estado Mexicano orientada a la reintegración de personas repatriadas y retornadas y asegurar su acceso a servicios, programas y acciones que prestan distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como a la coordinación con organismos, instituciones y empresas del sector público, social y privado, se trabajó en una “Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno”.

El Instituto Nacional de Migración (INM), contribuye al cumplimiento del Objetivo Prioritario 4, implementando una política migratoria orientada en los principios de protección y respeto a los derechos humanos y la seguridad de las personas



migrantes, sean nacionales o extranjeras, con independencia de su situación migratoria regular o irregular, tendiente a buscar la eficiencia y eficacia en los trámites y procedimientos durante todo el proceso migratorio: ingreso, tránsito, estancia y salida del territorio nacional, logrando con ello que la movilidad humana sea ordenada, segura y regular con base en el marco normativo aplicable. Así mismo desarrolla programas de atención a grupos vulnerables de personas nacionales y extranjeras en situación de movilidad, y genera acciones de vinculación en la cooperación internacional e interinstitucional.

La Secretaría General del CONAPO a lo largo de 2021 realizó diversas publicaciones sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos, Migración, Envejecimiento, el COVID-19. Se promovió la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), para lo cual se difundieron dos campañas. Por otra parte, se logró la conciliación demográfica para el período 1950-2019. Así también se fortalecieron los lazos con las entidades federativas mediante convenios y asistencias técnicas y se fortaleció el papel de la Secretaría General en la 54 sesión de la Comisión de Población y Desarrollo, en aras de política de población orientada al bienestar.

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 permitieron actualizar estudios e indicadores de relevancia en materia sociodemográfica que son utilizados en programas y acciones de política pública de diversos sectores. En este sentido, los esfuerzos técnicos permitieron realizar estimaciones y publicaciones sobre Envejecimiento, Derechos Sexuales y Reproductivos, marginación, desplazamiento forzado interno, migración interna, remesas y migración internacional, que además proveen insumos necesarios para conocer magnitudes, tendencias y características, que ofrezcan elementos sustantivos en la toma de decisiones.

La identidad es el derecho humano primigenio, el que posibilita a cada persona el acceso y ejercicio de sus otros derechos fundamentales; por ello, continuamos trabajando en la implementación de diversas acciones dirigidas a garantizarlo sin distinción, ya que solo el ejercicio pleno de los derechos posibilita que se generen verdaderas condiciones igualitarias y de inclusión para toda la población, a fin de no dejar a nadie atrás ni nadie fuera.



Resultados

La UPMRIP, en coordinación con el INM diseñó un Programa de Temporal de Regularización Migratoria, como una acción que reafirma el compromiso de este gobierno con la comunidad migrante en México al crear un mecanismo de documentación basado en criterios de facilitación, respeto de los derechos humanos, atención al principio de reconocimiento a los derechos adquiridos de los inmigrantes, lo cual fortalece los vínculos familiares, académicos, laborales o de negocios que han establecido dichas personas en el país y que contribuyen al desarrollo del mismo.

El proyecto forma parte de la agenda política de la SEGOB y ha sido presentado al Consejo Ciudadano del INM y muy bien recibido por sus representantes a partir de lo cual se generaron acciones de retroalimentación.

La UPMRIP en coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y el INM, conformó la “Estrategia de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno” publicada en el DOF el 24 de junio de 2021, con el objetivo de fortalecer la política pública orientada a la reintegración de las familias mexicanas repatriadas y en retorno, y fomentar y asegurar su acceso a servicios, programas y acciones que prestan distintas dependencias del gobierno federal, estatal y municipal.

La Estrategia enfatiza la coordinación con organismos, instituciones y empresas del sector público, social y privado, en cada fase del ciclo de retorno: salida del país de residencia; entrada al país de origen (México); y lugar de destino dentro del territorio nacional donde se llevará a cabo la reintegración.

A través de las acciones de seguimiento del Grupo Normativo de la Mesa Interinstitucional para la Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno, se conformó en la página electrónica de la UPMRIP el micrositio sobre migración de retorno denominado “Bienvenidos a casa”, que consolida información sobre servicios, programas, acciones, estrategias para la atención de personas mexicanas repatriadas y en retorno.

Se reactivó el Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, conformado por la UPMRIPP, la SEP y el Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), para facilitar el ejercicio del derecho a la nacionalidad mexicana de al menos 99,229 niñas, niños y adolescentes (NNA) nacidos en Estados Unidos de ascendencia mexicana que ahora residen en México y que no cuenten con un acta de nacimiento mexicana.



Se llevó a cabo el Foro de diálogo para el intercambio de buenas prácticas y necesidades para la implementación de una política migratoria a nivel local alineada con el PSG 2020-2024 en las 4 entidades fronterizas al sur de México, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y con la CAIMFS.

Siguiendo las directrices de privilegiar el respeto pleno de los derechos humanos y el desarrollo social y económico como sustento de la movilidad segura, ordenada y regular de las personas migrantes, se ha fomentado la participación de la UPMRIP en eventos nacionales e internacionales en materia migratoria y de movilidad humana, así como mantener una buena relación de colaboración con organismos, instituciones e instancias internacionales, para proponer políticas migratorias alineadas a los instrumentos internacionales de los que México es parte.

A fin de avanzar hacia la coordinación interinstitucional que impulse y garantice la atención de las personas en contextos de movilidad en condiciones de igualdad, se han concertado mecanismos de comunicación y vinculación en la obtención de demandas, posicionamientos e información con las instancias nacionales e internacionales, para apoyar el desarrollo de estrategias, programas, políticas y acciones en materia migratoria y de movilidad humana.

Durante 2021 se publicaron 8 artículos de investigación y difusión en materia migratoria para sustentar la política migratoria. Las temáticas tratadas en cada publicación son coyunturales y de trascendencia en materia migratoria con el objetivo de sustentar las políticas en la materia: 3 revistas Movilidades. Análisis de la movilidad humana; 3 revistas Rutas. Estudios sobre movilidad y migración internacional y 2 publicaciones de Contextos. Investigaciones de movilidad humana. Las temáticas principales fueron: el impacto del COVID-19 en la movilidad humana; las tendencias migratorias; remesas; otorgamiento de visas estadounidenses a personas mexicanas; las mujeres en la migración; e inseguridad alimentaria.

En materia de proyectos interinstitucionales se participó en las Mesas de Atención Integral de las Familias Mexicanas en Retorno en particular en los grupos de trabajo sobre Derecho a la educación y Vinculación laboral; y se publicó información estadística derivada de las Encuestas sobre Migración (EMIF).

Como parte de la participación en la Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración PPT de la CRM, se coordinó el Grupo de trabajo sobre Migración Irregular y masiva en el que se llevaron a cabo Talleres de formación sobre



fortalecimiento de políticas públicas intergubernamentales para la gestión migratoria; dos actividades relativas a la gobernanza migratoria local y a la regularización migratoria e integración de personas migrantes; y se logró la aprobación Viceministerial de la actualización de los Lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencia de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad.

Se lanzaron las campañas de difusión: “DDHH; Responsabilidad compartida regional”⁴ su objetivo: informar sobre la importancia de los derechos humanos de las personas en contextos de movilidad regional, destacar la relevancia de la Responsabilidad Compartida. Se basó en la difusión en la página web de la UPMRIP de postales y documentos de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) que dan cuenta de la preocupación del gobierno de México por generar y comunicar una responsabilidad regional compartida de los países integrantes de la CRM sobre el tráfico ilícito de personas.

Campaña “Día de las Niñas y los Niños' DH de las y los NNA en contextos de movilidad” se elaboraron dos videos a fin de conmemorar el día de la niñez en contexto de movilidad humana, así como para informar y comunicar la importancia de los derechos humanos de la niñez en general, de las niñas, niños y adolescentes migrantes, sin importar su nacionalidad y condición migratoria, para hacer del conocimiento público sus derechos humanos y evitar actos que los vulneren o los lesionen. Asimismo, se difundieron en otro video los Principios de la Convención de los Derechos del Niño.

Durante el 2021, se continuó con la generación de estadística migratoria para su uso interno y de difusión pública a partir de cuadros estadísticos, herramientas gráficas como síntesis gráficas y mapas temáticas, en términos generales, se difundieron 19 productos estadísticos en la página web de la UPMRIP: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es//PoliticaMigratoria/Direccion_de_Estadistica.

Entre las actividades realizadas durante 2021 para contribuir al cumplimiento de los acuerdos firmados por el Estado mexicano en materia de migración internacional, se remitieron insumos estadísticos a diversos organismos internacionales y se trabajó para mejorar la información estadística y la ampliación del marco conceptual para integrar y visibilizar estadísticamente a todas las personas migrantes desde los diversos grupos de trabajo integrados para dichos fines a nivel nacional e internacional.

⁴ Se puede conocer la campaña DDHH Responsabilidad compartida regional en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DDHH_Responsabilidad_compartida_regional



Como parte de la modernización y simplificación administrativa en el INM se continuó con la implementación del Nuevo Modelo de Gestión de Trámites Migratorios (NMGTM) que implica la resolución de trámites al momento y el uso de biometría electrónica (toma de huellas, fotografía y captura de firmas) para la expedición de documentos migratorios. En 2021 con este Nuevo Modelo se benefició a 354,768 personas, un aumento de 261,422 en comparación con 2020, anualidad en la que se benefició a 93,346 personas durante el segundo semestre del año, periodo en el que se implementó dicho programa.

Adicionalmente el INM realizó 13,643 visitas de verificación migratoria y 23,574 revisiones migratorias con fundamento en los artículos 92 y 97 de la Ley de Migración, procurando en todo momento el respecto a los derechos humanos y demás derechos señalados en el artículo 22 del mismo ordenamiento.

De acuerdo con el compromiso del Gobierno Mexicano de cumplir con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, se autorizó la regularización migratoria a 125,235 personas: 99,625 por razones humanitarias, 14,503 por unidad familiar y 11,107 por tener documento vencido o realizar actividades no autorizadas. De las 99,625 regularizaciones por razones humanitarias, los motivos de estancia fueron: 49,615 por causa humanitaria; 32,763 solicitantes de refugio; 13,458 refugiadas y 3,789 por otros motivos.

En cuanto a los eventos de repatriación, en el marco de los Arreglos Locales de Repatriación, se registraron 225,955 eventos desde los EUA en los 11 puntos de repatriación de la frontera norte del país; 368 desde Canadá en los aeropuertos de Ciudad de México, Cancún, Quintana Roo y Puerto Vallarta, Jalisco; 15,179 derivados del PRIM; y tres eventos de traslados en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR), para la repatriación de 137 connacionales sentenciados en EUA para concluir su condena en México.

Los Grupos de Protección a Migrantes Beta orientaron a 166,573 migrantes, brindaron ayuda humanitaria a 142,433 y asesoría legal a 12, rescataron a 2,477 y gestionaron la búsqueda de 1,473 personas, ubicando a ocho; por otra parte, los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables atendieron a 75,592 niñas, niños y adolescentes: 61,205 viajaban acompañados y 14,387 no acompañados.

A fin de garantizar el registro de nacimiento y con ello, el derecho a la identidad jurídica de la población, se realizaron brigadas de registro en 245 municipios con mayores niveles de subregistro en coordinación con los registros civiles.



En dichas brigadas, se registraron 48 mil niñas y niños, principalmente de 0 a 6 años, garantizándoles así su derecho a la identidad, fundamental para acceder a otros derechos como la salud y la educación, sustanciales durante la primera infancia. Se abrieron también 38 módulos en hospitales para mejorar la universalidad y oportunidad del registro. En total, durante 2021 el esfuerzo de los registros civiles permitió que 1.9 millones de personas fueran registradas, a pesar de prevalecer aún la emergencia sanitaria en nuestro país.

La CURP, identificador único de la población en México sigue fortaleciéndose ya que durante 2021 se brindaron 157 millones de servicios de validación jurídica a través de la consulta a dicha clave que realizaron 210 organismo públicos y privados. Además, ha seguido consolidándose con criterios de inclusión para atender a la población migrante garantizándoles su derecho a la identidad y a la movilidad. Durante 2021 inició la emisión de la CURP temporal con fotografía a las personas mexicanas repatriadas desde los EUA que al ingresar a nuestro país no estuvieran en el registro nacional de población.

En coordinación con la COMAR se asignaron 105 mil CURP temporales a personas solicitantes de refugio.

El Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID) siguió consolidándose con la incorporación de 9 entidades más, Coahuila, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Veracruz y Zacatecas, las cuales ahora usan este sistema que garantiza identidad, facilita y agiliza los procedimientos registrales.

Al cierre del año, 21 entidades federativas donde habita 70% de la población, usan este nuevo sistema que opera en línea, mejorando la disposición de información, sobre todo de las defunciones, ya que ahora se dispone del 98% de las ocurridas y registradas en el año. Esto ha posibilitado que esta información siga siendo la base del estudio del exceso de mortalidad en México por todas las causas durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2.

Como parte de las acciones del proyecto nacional de identidad, se han incorporado en la plataforma tecnológica del Sistema de Registro de Identidad el módulo para el registro de datos de rostro, huellas o iris, lo que ha permitido implementarlo en módulos de registro en la Ciudad de México, Monterrey y Baja California para el proceso de emisión de CURP con fotografía de las personas solicitantes de refugio en una colaboración con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).



La Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) convocó a los Consejos Estatales de Población (COESPO) y organismos equivalentes a reuniones con el Pleno de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF), se realizaron sesiones virtuales con las siete Subcomisiones Regionales de COCOEF, se presentaron las actividades y proyectos prioritarios de los COESPO y organismos equivalentes, en materia de población y desarrollo, destacando el de prevención del embarazo en adolescentes, con la promoción de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), envejecimiento, migración, e información sociodemográfica de sus estados y su región.

El 28 de octubre se llevó a cabo la Vigésimo Octava Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF).

Asimismo, la Secretaría General del CONAPO capacitó y brindó asistencia técnica a los 32 Consejo Estatales de Población y organismos equivalentes, destacando el envío de información sociodemográfica, la difusión de publicaciones actualizadas, la realización de capacitaciones y reuniones de trabajo conjunto, a fin de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades federativas en temas de población, desarrollo y derechos humanos y lograr una eficaz inclusión de la política nacional de población.

En ese sentido, el 29 de septiembre de 2021, fue publicado el artículo “Análisis sociodemográfico del Censo de Población y Vivienda 2020” presente en “La situación demográfica de México” editada por la Secretaría Ejecutiva del CONAPO, el cual detalla los principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 en torno al volumen, la estructura por edad y sexo y la distribución en el territorio nacional de las personas que residen en el país. Los resultados permiten observar similitudes entre la población censada y la proyectada apreciando niveles atípicos en la mortalidad infantil y tasas específicas de fecundidad.

Otro resultado importante, relativo a una política de Población orientada al bienestar de las personas, es que a lo largo de todo el 2021 se impulsó la ENAPEA, razón por la que se llevó a cabo su coordinación bajo una nueva gobernanza, por este motivo se realizó el documento de la Segunda Fase, a fin de generar una mayor y mejor articulación entre las instituciones.

Se elaboraron el Plan y Programa de trabajo de la ENAPEA 2021-2024, con el apoyo de EUROsociAL , a fin de establecer y guiar las acciones de las instituciones integrantes de la Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), lo cual era necesario en el corto y mediano



plazo, con base en las cuatro prioridades establecidas en el documento de Segunda Fase de la ENAPEA: Salud Sexual y Reproductiva para Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), la Educación Integral en Sexualidad, la armonización del marco normativo y la prevención de la violencia sexual en NNA.

Asimismo, es importante destacar que durante todo el 2021 se estuvieron realizando trabajos de coordinación y articulación con las instituciones para la promoción de la ENAPEA y lograr acciones encaminadas a lograr las metas establecidas.

En el marco de la ENAPEA, se difundió del 25 de agosto al 25 de septiembre de 2021 en radio, televisión, medios complementarios, medios digitales y en medios impresos la campaña de comunicación “Derechos sexuales y reproductivos entorno rural”, versión: “¡Yo decido!” y versión: “¡Yo exijo respeto!”; la primera tuvo como objetivo la prevención del embarazo en la adolescencia; mientras la segunda se enfocó a la prevención de la violencia sexual hacia las niñas menores de 15 años.

Al concluir la difusión en medios de comunicación, se realizó un Estudio Post-Test con la finalidad de conocer el impacto y alcance del mensaje de la campaña en su versión: “¡Yo decido!” los resultados que destacan son que a pesar de ser un levantamiento complicado y distinto a lo “normal”, por la situación de la pandemia en el país, los resultados se pueden interpretar como positivos, ya que el objetivo principal de la campaña se cumplió: el 27.6% de la población tuvo conocimiento de ella y en Oaxaca llegó a un alcance del 46%.

En el marco del derecho a la salud sexual y reproductiva (SSR) de niñas, niños y adolescentes (NNA), se llevó a cabo la actualización a 2021 de la razón de fecundidad forzada en niñas de 10 a 14 años y de la tasa específica de fecundidad de niñas de 12 a 14 años, ambas a nivel nacional y por entidad federativa. Asimismo, se realizó la estimación del número de nacimientos y de la tasa específica de fecundidad de adolescentes de 15 a 19 años a nivel municipal para 2020.⁵

Se elaboró el artículo “Los impactos potenciales de la pandemia de la COVID-19 en la salud sexual y reproductiva en México, 2020-2025” en este se presentan estimaciones sobre indicadores claves de la SSR en mujeres que potencialmente se sumarían a tener necesidades insatisfechas de anticoncepción (NIA), y el número de nacimientos no intencionales derivado de la pandemia.

⁵ Disponibles en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/salud-sexual-y-reproductiva>



Se realizó el artículo “Metodología para la estimación de la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en México” donde se presenta la forma de estimar la NIA, para mujeres en edad fértil sexualmente activas y unidas con base en la ENADID 2014 y 2018. Ambos publicados en “La Situación Demográfica de México, 2020”.

En 2021, se elaboró el artículo “Condiciones de bienestar en las viviendas de las mujeres indígenas y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos”, publicado en “La Situación Demográfica de México, 2021”, editado por la SGCONAPO, en el cual se realiza una comparación del acceso que tienen las mujeres indígenas y no indígenas sexualmente activas a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva en el país.

Se publicó el Libro “Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos. República Mexicana. 2018”, para analizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres considerando algunas condiciones sociales.⁶ Se elaboraron 32 libros, “Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos. 2018”, para cada entidad federativa, para actualizar la información a nivel entidad federativa de las mujeres en edad fértil, realizando desagregaciones por algunas condiciones, a partir de la ENADID 2014 y 2018, y las Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2016-2050. Los libros están en edición.

Durante 2021, se participó en el Grupo Técnico Interinstitucional de Trabajo de la Norma Oficial para la Certificación de la Discapacidad, coordinado por la Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud, con el objetivo de revisar y proponer elementos para elaborar el documento de Norma en materia de certificación de la discapacidad, los formatos e instrumentos que servirán para captar la información sociodemográfica, y para valorar a las personas que soliciten este certificado.

El 26 de febrero de 2021, se publicó un análisis sobre el “Riesgo de los hogares con personas mayores frente a la COVID-19 en México”, con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2018), estudio que permitió realizar una aproximación del riesgo residencial de contagio que podrían experimentar las personas mayores a partir de la conformación de sus hogares, esto con el fin de contribuir en la estimación de indicadores y el desarrollo de estudios que coadyuven a mejorar el desempeño gubernamental.

⁶ Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/634858/Situacion_de_los_derechos_sexuales_y_reproductivos_2018_RM_030521.pdf



El 18 de junio de 2021, se publicó una colección de 6 cuadernillos interactivos sobre las causas de muerte en México denominada “¿De qué murió la población mexicana en 2018? Causas de muerte según entidad federativa, sexo y edad”, este análisis permite orientar acciones en materia de política pública para la prevención y promoción de la salud, así como, para el cuidado de la población para determinar aspectos que den respuesta a los riesgos que esos grupos de edad presentan, a través de las principales causas de muerte y las tasas específicas de mortalidad.

En diciembre de 2021, la SGCONAPO elaboró un artículo de investigación denominado “Una visión del riesgo residencial frente al Covid-19 en los hogares mexicanos con personas mayores, 2020”, para la revista de Coyuntura Demográfica en su edición número 20, el cual profundiza las dimensiones del riesgo residencial frente al Covid-19 en los hogares mexicanos con personas mayores con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, fuente que permitió caracterizar la situación socioeconómica de los hogares con personas mayores en alto riesgo de contagio.

Durante 2021, se construyeron lazos de coordinación y comunicación con diferentes instituciones con los tres órdenes de gobierno de la Frontera Sur, tal es el caso del acuerdo de colaboración con el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Quintana Roo, para la difusión de estrategias de comunicación en materia migratoria entre las personas servidoras públicas del Ayuntamiento así como entre la población migrante, con el objeto de establecer una coordinación efectiva en la atención integral de las personas migrantes en la región.

Asimismo, se dio seguimiento a la atención brindada a niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados en el estado de Campeche, para proporcionar a las instancias competentes información relevante que fundamente la elaboración de estudios sobre el fenómeno migratorio en la Frontera Sur.

En materia de salud, se recibieron reportes en relación a la atención brindada a las personas migrantes en el estado de Tabasco, en los que destacan los servicios médicos de primer nivel, la aplicación de medicamentos para el tratamiento oportuno de los padecimientos de la población y la realización de acciones para la contención de COVID-19, con la detección oportuna de casos sospechosos.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Proponer y coordinar una política de migración y movilidad humana con pleno respeto a los derechos humanos.

El 23 de junio de 2021 se reactivó el Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes del Consejo Consultivo de Política Migratoria, en el marco del cual, UPMRIP elaboró el “Diagnóstico sobre NNA nacidos en Estados Unidos de madre, padre o ambos mexicanos, sin registro de nacimiento en México y que puedan acceder a la doble nacionalidad. Focalización en cuatro entidades seleccionadas Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas” a partir de una estimación del Censo de Población y Vivienda 2020.

En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se realizó un foro para identificar retos, necesidades, buenas prácticas y mecanismos de seguimiento en la implementación de la política migratoria en las cuatro entidades con municipios fronterizos en el Sur de México (Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo). Asimismo, se analizó la alineación de las políticas públicas locales con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, con el fin de incorporar la perspectiva migratoria en la planeación. Los hallazgos se incluyeron en un informe de resultados.

Se realizaron acciones de consenso del Proyecto de Programa Temporal de Regularización Migratoria con el INM, entre ellas los ajustes de las reformas a la Ley de Migración publicadas en 2021; se realizaron acciones de consulta y retroalimentación con el Consejo Ciudadano del INM a partir de lo cual la UPMRIP requirió a dicha instancia su posicionamiento para continuar con las gestiones correspondientes. Se dio seguimiento a acciones, mediante la conformación del micrositio “Bienvenidos a casa” que integra los servicios, programas y acciones que prestan distintas dependencias del gobierno federal, estatal y municipal a los repatriados y retornados mexicanos.

Como Presidencia Pro-Témpore 2021 de la XXVI Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración, la SDHPM a través de la UPMRIP coordinó y dio seguimiento a los talleres, foros, reuniones y diplomados de los 4 grupos de trabajo de la CRM (protección, migración laboral, gestión fronteriza y migración irregular y masiva), en cada uno de ellos se abordaron temáticas con enfoque de derechos humanos que inciden en la política migratoria y de movilidad humana.



Se celebraron reuniones del Grupo de Trabajo de Acceso a los Servicios de Salud de las Personas Migrantes (GTASSPM) y del Grupo de Trabajo para la atención de mexicanos en Estados Unidos ante la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia COVID-19 GTAMEUA, en los que se abordaron políticas de salud y económicas en materia de migración y movilidad humana como son “Plan Integral de Atención a la Salud de la Población Migrante”, protocolos sanitarios en estaciones migratorias y vacunación, así como aspectos financieros, matrículas consulares y credencialización en el extranjero.

Asimismo, se reformó el Acuerdo de creación del CCPM, publicado en el DOF (7/07/21), con ello se buscó fortalecer este mecanismo de diálogo que coadyuva a la SEGOB, para formular y dirigir la política migratoria y de movilidad humana del país. Para contribuir al análisis de los planteamientos que den respuesta al cumplimiento del Programa Sectorial, se trabajaron y publicaron en la página web de la UPMRIP, 16 productos estadísticos de los cuales 9 tienen como base información validada de 2020 y siete presentaron información de enero a noviembre de 2021. Adicionalmente, se hicieron públicas siete bases de datos con cifras al cierre de 2020. Entre los temas estadísticos destaca lo relativo a Niñas, niños y adolescentes, delitos contra migrantes, extranjeros con residencia en México y mexicanos devueltos desde Estados Unidos.

Para responder a compromisos adquiridos por el gobierno mexicano en materia de estadística sobre movilidad humana, se envió información a OEA, ONU y OIM. Se coordinaron los trabajos del Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI), para revisar las propuestas de los indicadores de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional y porcentaje de solicitudes de refugio o protección complementaria a México. En el Grupo de Expertos en Migración Internacional de la ONU, se trabajó en la revisión de la propuesta de indicadores y uso de fuentes de información de migración y movilidad internacional.

Se coordinó con la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del estado de Campeche, el seguimiento a las acciones en beneficio de las NNA acompañados y no acompañados por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF estatal, así como de la atención a personas migrantes víctimas de algún delito por parte de la Fiscalía General del Estado.

Se logró la firma de un acuerdo de colaboración con el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Quintana Roo, para la difusión del tríptico Derechos Humanos de las



Mujeres Migrantes en México entre los servidores públicos del Ayuntamiento, así como entre la población y grupos migrantes en tránsito por su territorio.

Estrategia prioritaria 4.2.- Impulsar acciones interinstitucionales y atender de forma integral a las personas en contexto de migración y movilidad humana para el ejercicio de los derechos humanos

El CCPM de la SEGOB, a través del GTASSPM y del GTAMEUA, convocó a diversos representantes de dependencias e instituciones de la APF como la Secretaría de Salud, SAT, SRE, INE, entre otras, a fin de que compartieran información y estrategias relevantes para las personas migrantes en México y para las y los connacionales en el exterior. Dentro de las reformas al acuerdo de creación de este órgano colegiado de consulta, se incorporaron nuevos actores, mismos con los que se coadyuvará en el desarrollo de acciones dirigidas a las personas en contexto de migración y movilidad humana.

Con motivo de la Presidencia Pro Témpore de México 2021 de la Conferencia Regional sobre Migración, se coordinaron diversas actividades como reuniones técnicas preparatorias, foros, diplomados y sesión plenaria con dependencias e instituciones de la APF como INM, SRE, STPS, INMUJERES, SESIPINNA, SNDIF y COMAR, a fin de atender el tema de migración y movilidad humana en la región. Se autorizaron y/o expidieron 36,584 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias y 22,164 Tarjetas de Residente Permanente (refugiados, 20,891 y protección complementaria, 1,273).

Durante los tres operativos especiales del Programa Héroes Paisanos de 2021 (Semana Santa, Verano e Invierno) y bajo la coordinación con autoridades federales estatales y municipales, se logró: la atención de 1,120,493 connacionales; la participación de 1,374 observadores voluntarios; el acompañamiento, información y seguridad al ingreso a México y tránsito hacia su destino de 3,216 vehículos en caravana; la atención de 284 peticiones de ayuda, y la canalización de 21 quejas a la autoridad competente.

Se trabajó con la Organización Internacional para las Migraciones en la actualización del Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a Personas Migrantes Víctimas y/o posibles Víctimas de Trata de Personas en México; se elaboró el Protocolo de Operación de Revisión Migratoria; se realizó conjuntamente con la SEP el Estándar de Competencia denominado Detección de posibles víctimas de trata de personas durante las diligencias migratorias en el marco de protección a los



derechos humanos, y se capacitó a 338 servidores públicos para la atención de víctimas y/o posibles víctimas de trata y tráfico de personas.

Se gestionó la donación del predio “El Chorizo” por parte del Gobierno de Chiapas, para la atención a personas solicitantes de la condición de refugio, así como el espacio físico para personal de la COMAR en Villahermosa, Tabasco.

Estrategia prioritaria 4.3.- Diseñar e impulsar una política de población orientada al bienestar de las personas con base en el conocimiento integral y actual de los desafíos y temas sociodemográficos emergentes en el país.

La UPMRIP, como cada año, elaboró y publicó el Compendio General con los programas, acciones y buenas prácticas del Gobierno de México para el seguimiento de los Objetivos del Pacto Mundial sobre Migración y el Informe Ejecutivo para el seguimiento de los Objetivos del Pacto Mundial sobre Migración, dichos documentos son de carácter público, por lo que funcionan como base para la identificación de acciones implementadas por los distintos actores que brindan información y con ello identificar las áreas de oportunidad con la que se cuenta para el diseño de políticas de bienestar de las personas migrantes.

Derivado de la reunión de reinstalación del Grupo de Trabajo de Acceso a los Servicios de Salud de las personas migrantes, se observaron y atendieron por parte de las dependencias e instituciones invitadas, las necesidades referentes al sector salud y estrategias particulares para la vacunación de personas migrantes; asimismo se atendieron las exigencias de las personas mexicanas migrantes a través del Grupo de Trabajo para la atención a mexicanos en Estados Unidos, en el que el Banco de México (BANXICO) diseñó y presentó una estrategia sobre bancarización, a fin de contar con la opinión las personas migrantes mexicanas.

Con la finalidad de fortalecer la política de Población, la Secretaría General del CONAPO suscribió los Convenios Marco de Coordinación con los Gobiernos de Morelos y Veracruz, y se gestionaron los relacionados con Baja California y Chiapas, Guanajuato, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa; fortaleciendo los lazos de colaboración en materia de población así como el desarrollo de la planeación demográfica local.

Por otra parte, en seguimiento a los índices de marginación se han calculado desde 1990 para entidades federativas y municipios, desde 1995 para localidades y desde



2000 para áreas geoestadísticas básicas urbanas, pero sus resultados no se podían comparar en el tiempo, por lo que en esta estimación se realizó un cambio metodológico que lo hace posible, una demanda realizada por distintos sectores; también se aprovechó esta coyuntura para hacer otras mejoras conceptuales y metodológicas.

Los índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos dan cuenta de la relación que existe entre entidades federativas y municipios de México con la Unión americana, esta relación se mide según su fuerza de acuerdo con diferentes factores como la recepción de remesas y la existencia de migrantes en las viviendas con lo cual se puede conocer aquellas unidades territoriales con mayor vínculo de migración internacional hacia Estados Unidos.

La publicación de Migración y Salud da cuenta de la situación de las personas migrantes (tanto en la frontera norte como sur) y diferentes tópicos relacionados con salud como el acceso a los servicios de salud, abusos a sus derechos humanos, violencia sexual, explotación laboral, niveles de contagio de COVID-19, el miedo al contagio del virus SARS-CoV-2 y su resiliencia a este; asimismo, se explora la discriminación que viven los migrantes en otras tierras.

El Anuario de Migración y Remesas es una publicación que se realiza de manera conjunta con BBVA en la cual se recopilan datos de diversas fuentes y se ponen a disposición del público en un mismo documento. En esta edición de manera especial se abordan dos capítulos con indicadores relativos a los derechos humanos de las personas migrantes: Migración segura, ordenada y regular; así como Niñas, niños y adolescentes migrantes.

México a través de la SGCONAPO participó en foros internacionales especializados en materia de población y desarrollo, como el 54° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, en la Reunión Ejecutiva de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y en la Conferencia Ministerial sobre Resiliencia Demográfica, se abordaron los impactos de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 y las principales acciones para mitigar sus impactos en los diferentes grupos de la población, especialmente los más vulnerables, con enfoque especial en la garantía de sus derechos humanos.



Estrategia prioritaria 4.4.- Garantizar a todas las personas el derecho fundamental y primigenio a la identidad para que ejerzan sus demás derechos en condiciones de certeza y seguridad, a través del registro universal y oportuno de la población y por medio de un servicio nacional de identidad e identificación.

Dentro del Compendio General con los programas, acciones y buenas prácticas del Gobierno de México para el seguimiento de los Objetivos del Pacto Mundial sobre Migración y del Informe Ejecutivo para el seguimiento de los Objetivos del Pacto Mundial sobre Migración, se incorporaron las acciones relativas al derecho a la identidad de las personas migrantes, gracias a los trabajos que han desempeñado las dependencias e instituciones como RENAPO, INE, la SEP y UPMRIP, ya que con ello se mantiene un monitoreo que permitirá garantizar el derecho fundamental de las personas migrantes, además de continuar desarrollando más y mejores estrategias conjuntas.

En las diversas reuniones del Grupo de Trabajo para la atención a mexicanos en Estados Unidos que se llevaron a cabo durante 2021, se tuvieron como temas principales las matrículas consulares y emisión de credenciales para votar en el extranjero, de manera que se invitó al INE, a la SRE y al BANXICO, a fin de dar seguimiento a los temas. Destacando, que a través de las acciones de BANXICO, la matrícula consular es ahora aceptada como identificación de mexicanos en Estados Unidos, al solicitar la apertura de cuenta de depósito en alguna institución bancaria de dicho país.

Se firmaron acuerdos de colaboración con 27 entidades federativas que permitieron la disposición de 52 millones de pesos de recursos federales y estatales para fortalecer la actividad registral. La colaboración estrecha con los registros civiles permitió además de acercar servicios registrales a municipios prioritarios y la apertura de módulos de registro en hospitales, continuar mejorando las condiciones tecnológicas de operación de 162 oficinas, incrementar en 10 millones el acervo registral disponible en RENAPO de nacimientos y defunciones y, continuar avanzando en la integridad de la CURP.

Al cierre de 2021, los 1.9 millones de registros realizados representaron el 93% de los realizados en el año previo al inicio de la emergencia sanitaria y un incremento de 18% respecto a los realizados en 2020.

Se firmaron 41 nuevos convenios para brindar servicios de validación de la CURP y se promovió el uso de esta clave certificada vinculada al registro de nacimiento. Para



orientar y atender a la población en estos y otros trámites de la CURP, se atendieron de manera remota 210 mil solicitudes y se mantuvo la atención directa a través de 815 módulos en coordinación con los registros civiles.

Se establecieron las bases tecnológicas que permitirán la operación de transmisión de datos y validaciones de identidad con la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que incluirá fotografía y huellas dactilares, para este propósito se realizaron pruebas para proceso de cifrado y seguridad de la información que será utilizada en esta validación.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resulta do 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienest ar o tendenc ia esperad a del Paráme tro
Meta para el bienestar	4.1 Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones Migrantes	0 (2018)	NA	40%	60%	100%
Parámetro 1	4.2 Productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos	17 (2018)	34	61	69	77
Parámetro 2	4.3 Índice de población extranjera con estancia autorizada en México	7.95 (2018)	7.99	ND	ND	9.01

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4

Con respecto al parámetro para el bienestar 4.3, el resultado 2021, se presenta como ND, ya que derivado de la falta de recursos, no fue posible el levantamiento de la Encuesta de Migración en la Frontera Sur (EMIF sur), que es la fuente del componente 4, motivo por el cual no se cuenta con la totalidad de la información para el cálculo y reporte del indicador.



Objetivo prioritario 5. Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.

A través del presente objetivo prioritario, se impulsa la ampliación de la democracia representativa a una democracia participativa, principio fundamental plasmado en el PND 2019-2024. Lo anterior se construye a partir de la implementación de acciones encaminadas a incentivar la participación social en las decisiones trascendentales para la vida pública en México, el mejoramiento de los mecanismos y canales participativos de la APF y la construcción de una ciudadanía participativa.

Resultados

Como parte de la construcción de una democracia participativa, el 28 de noviembre de 2021, se impulsó el ejercicio participativo para elegir la instalación de la Planta de Amoniaco en Topolobampo. El ejercicio contó con la participación de 39,753 personas, de las cuales 30,059 votaron a favor de la instalación, 9,402 en contra y 292 nulos. Por el nivel de participación, este es el Ejercicio Participativo organizado por el Gobierno de México que mayor participación ha registrado.

Para promover la participación de los pueblos y comunidades indígenas, se elaboró el Modelo de Planeación Participativa, con el fin de involucrar a más de 1,440 pueblos y comunidades indígenas dentro de las 15 microrregiones del Proyecto de Desarrollo Tren Maya. Este modelo permitió consolidar 15 prediagnósticos que sirvieron como base empírica para el desarrollo de 58 programas y proyectos estratégicos construidos a partir de opiniones, propuestas y necesidades de provenientes de la sociedad.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1- Impulsar la Estrategia Nacional de Construcción de Ciudadanía que fomente participación social, la inclusión, el respeto a la dignidad humana y el bienestar social.

Para fomentar una ciudadanía que rechaza la violencia contra las mujeres y respeta los derechos humanos de todas las personas, se realizaron las siguientes acciones:

- El 25 de febrero de 2021 se realizó un conversatorio en formato virtual denominado “Aplicación de la Perspectiva de Género en el actuar de las y los Servidores Públicos”, beneficiando a 100 servidores públicos y a representantes de la sociedad civil.



- El 8 de marzo de 2021 se desarrolló un foro de intercambio de experiencias denominado: “Retos y Desafíos de las mujeres que transforman México”, beneficiando a 120 personas.
- Los días 1, 3 y 5 de marzo de 2021 se impartió un curso de capacitación dirigido a 25 servidores públicos de Gobernación denominado: “Formación para el Ejercicio Ciudadano de la Titularidad de Derechos como Eje de la Democracia”.
- Los días 19, 21 y 25 de abril, 15 servidores públicos participaron en el curso “Enfoques Transversales para la Atención a Víctimas”, impartido por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctima (CEAV).
- En octubre y noviembre de 2021 se realizaron tres mesas de articulación de acciones en contra de la discriminación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, con la participación del INMUJERES, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.

Con el objetivo de desarrollar capacidades sociales para el trabajo comunitario, se impartió los días de agosto y 1 de septiembre de 2021, en Campeche, Campeche un taller dirigido a 60 jóvenes provenientes de Yucatán, Quintana Roo, Tabasco y Campeche, como parte del Programa de Formación para la Planeación Participativa. Se colaboró con el IMJUVE.

En noviembre de 2021 se impartió un curso de capacitación en materia de Ejercicios Participativos, dirigido a 90 Servidores de la Nación adscritos a la Secretaría de Bienestar que coadyuvaron en el desarrollo del Ejercicio Participativo de la Planta de Fertilizantes en Topolobampo, Sinaloa, en los municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave, Sinaloa.

Para favorecer el desarrollo de una ciudadanía incluyente y participativa, a lo largo del año, se elaboraron los siguientes materiales:

- Propuesta de folleto “Las Leyes de Construcción de Ciudadanía en México”, con el objetivo de divulgar entre la población el estado actual de las legislaciones en materia de construcción de ciudadanía.
- Programa de contenidos para el curso “Ciudadanía del Cuidado Mutuo”, que establece un programa de formación para sensibilizar a la población general en actitudes y valores que permiten un cuidado colectivo a partir de la participación social.



- Propuesta de folleto “Consultando la Ley de Consulta: El caso de los pueblos afromexicanos”, con contenido de difusión sobre el proceso de consulta para la elaboración de la Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Estrategia prioritaria 5.2 Fortalecer la participación de la ciudadanía de manera transversal, incluyente, equitativa y sustentable en los programas y acciones de gobierno.

El 28 de noviembre de 2021, la SEGOB llevó a cabo un Ejercicio Participativo para consultar a la ciudadanía de los municipios de Ahome, Guasave y el Fuerte, para saber su opinión respecto a la instalación de una planta de amoníaco en Topolobampo, Sinaloa. El ejercicio contó con la participación de 39,753 personas, de las cuales 30,059 votaron a favor de la instalación, 9,402 en contra y 292 nulos. Por el nivel de participación, este es el Ejercicio Participativo organizado por el Gobierno de México que mayor participación ha registrado.

Derivado de los compromisos adquiridos con diversas comunidades en el país, como Texcoco, Estado de México; Selva Lacandona, Chiapas y el Ejido Paso Largo, Veracruz, se trabajó en la vinculación interinstitucional con diversas dependencias en los tres niveles de gobierno. Se realizaron visitas a territorio con la intención de mantener la debida atención de las solicitudes realizadas por las poblaciones que se vinculan con el polígono de ANP en Texcoco, la división territorial para el cuidado de la REBIMA en Chiapas y la carretera Cardel-Poza Rica en Veracruz, para ello se generaron planes integrales, y se establecieron submesas de trabajo.

Para la implementación de los Acuerdos de Escazú, la SEGOB asumió el liderazgo del Subgrupo Interinstitucional de Trabajo de Participación Pública, en el que coordina el diseño de la plataforma “Gestionamos participación” en colaboración con CIESAS/CONACYT. Actualmente se han realizado 4 talleres dirigidos a servidores públicos para el uso de la Plataforma. Lo anterior con el fin de coadyuvar a garantizar el derecho de los mexicanos al acceso a la participación pública en temas medioambientales.

En el marco de la creación del Sistema Nacional de Participación (SNPS), se implementó el Plan de Mejora de los mecanismos y canales participativos de la APF. Como parte del mismo, se inició un ejercicio piloto con dependencias del sector ambiental (CONAGUA, CONANP, PROFEPA y CONAFOR). Asimismo, se estableció un convenio de colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores



en Antropología Social (CIESAS) con apoyo financiero de los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia (PRONAI), a través del proyecto “Hacia la construcción del Sistema Nacional de Participación”.

Estrategia prioritaria 5.3 Promover la participación de las comunidades, especialmente las de población indígena, a partir de modelos y procesos incluyentes, culturalmente pertinentes, representativos y democráticos que fortalezcan el desarrollo para el bienestar en las dimensiones local, regional y nacional.

Para garantizar la participación de los pueblos indígenas y afroamericanos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En enero y marzo se han realizado diálogos con grupos originarios de la zona Selva Lacandona con la intención de generar un plan estratégico de atención a las problemáticas detectadas en materia ambiental, de seguridad y de territorio para poder establecer un estado de convivencia que favorezca el bienestar y el desarrollo integral de las comunidades y subcomunidades.
- En el marco de la Consulta Indígena del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, durante el mes de marzo, se coordinó junto con FONATUR e INPI la realización de la tercera ronda de asambleas con los comités de seguimiento y verificación (CSV) realizadas en 15 sedes de las microrregiones que integran el Proyecto Tren Maya. Dentro de las asambleas se realizaron 15 talleres de planeación participativa en los que participaron 1,035 integrantes de pueblos y comunidades indígenas y servidores públicos.
- Se fungió como órgano garante en el proceso de consulta indígena en su modalidad específica para la instalación de tres Polos de Desarrollo, en el marco del Programa para el Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec. Se llevaron a cabo un total de 7 asambleas en los municipios de San Blas Atempa, Ciudad Ixtepec y Santa María Mixtequilla del estado de Oaxaca. Se registró una participación de 3179 personas del pueblo indígena zapoteco, teniendo como resultado la aprobación de los tres polos de desarrollo y la creación de tres comisiones de seguimiento y verificación.
- Se participó como órgano garante en las consultas de la etapa de Seguimiento de Acuerdos de 61 Asambleas celebradas, sobre el proceso de



Reforma Constitucional y Legal de Derechos Indígenas y Afromexicanos, en 28 estados de la República Mexicana⁷.

- El 6 de octubre de 2021, en colaboración con el sector académico y el IMJUVE, se realizó el Foro “Participación en las Comunidades Indígenas y Afromexicanas”, en formato virtual, con el objetivo de identificar los retos actuales para la participación en poblaciones indígenas, contando con la participación de 90 personas.
- Los días 22 y 23 de agosto de 2021, se realizaron dos asambleas en el marco del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, respecto a la creación del Distrito de Riesgo 018, dentro del territorio Yaqui, que abarca cinco municipios del estado de Sonora: San Ignacio de Rio Muerto, Cajeme, Guaymas, Bácum y Emplame, aprobándose por unanimidad, y por primera vez en la historia, que un pueblo indígena de México cuente con las facultades para administrar y operar un distrito de riego, a través de un organismo regido por sus propias formas de organización comunitaria.
- Del 04 noviembre al 12 de diciembre de 2021, se desahogaron las etapas informativa, deliberativa y consultiva, del Proceso de Consulta Indígena sobre el decreto del área de protección de flora y fauna “Arrecifes de los Tuxtlas”. Tuvo lugar en 10 comunidades de los Pueblos Náhuatl y Popoluca: 1) Pilapillo, 2) Peña Hermosa, 3) Tecuanapa, 4) Úrsulo Galván, 5) Zapoapan, 6) Mexcalapa, 7) Los Arrecifes, 8) Venustiano Carranza, 9) Fernando López Arias, 10) Piedra Labrada. Se celebraron 20 asambleas y también 10 reuniones de acuerdos previos en las que sólo participó el INPI.
- A fin de restituir y reparar agravios históricos a diversas comunidades y pueblos indígenas, en especial a la Etnia Yaqui del estado de Sonora, la SEGOB participó en 80 reuniones interinstitucionales para el diálogo, la coordinación y seguimiento que permitió la firma de los “Acuerdos por la Justicia del Pueblo Yaqui”, los cuales consisten en 20 compromisos adoptados por el Gobierno de México, para resarcir demandas históricas en materia de territorio, agua y desarrollo integral a favor del Pueblo Yaqui.

Con el fin de promover la participación de la ciudadanía en general en la toma de decisiones públicas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

⁷ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.



-
- Se garantizó el derecho a la información de los ejidos y población colindante al Lago de Texcoco (municipios de Texcoco, Atenco, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl en el Estado de México) en acompañamiento al plan estratégico para decretar a la zona como Área Natural Protegida.
 - El 18 de junio, en el Ejido Paso Largo, se suscribió el acuerdo entre dependencias y entidades del gobierno y la población, que sentó las bases de actuación para implementar un plan integral en materia de bienestar comunitario.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	5.1 Porcentaje de población que considera que la gente como ellos tiene influencia en las decisiones del gobierno. (Mujeres y hombres de 18 o más años cumplidos)	12.86 (2013)	NA	19.86	21.86	23.86
Parámetro 1	5.2 Confianza en el Gobierno Federal a nivel nacional	36 (2013)	NA	NA	NA	ND
Parámetro 2	5.3 Porcentaje de personas que participaron voluntariamente en actividades a beneficio de la comunidad. Mujeres y hombres de 18 años cumplidos o más.	26.72 (2013)	NA	NA	35.72	37.72

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 6. Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.

Se han llevado a cabo acciones concertadas entre los tres órdenes de gobierno como la capacitación a funcionarios estatales y municipales y la instrumentación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal; a través de diálogos virtuales, lo que ha logrado no solo ampliar los vínculos interinstitucionales de colaboración del INAFED, construyendo una red de aliados que potencializa su efectividad, ha dinamizado la relación con todos los municipios del país al ofrecerles servicios de calidad y cercanía.

Resultados

El federalismo impulsado desde el Gobierno de México ha generado una red de confianza y colaboración, con el espíritu y ánimo de servir a México y de trabajar por nuestros estados y municipios, generando alianzas que faciliten el acercamiento con municipios como un solo equipo.

Se ha asumido al federalismo con responsabilidad como una vía para servir al país y coadyuvar para atender las necesidades sociales, mediante la celebración de reuniones con los diferentes municipios; generando acciones en favor de todos los municipios y consolidando el federalismo.

En cuanto a descentralización, mediante acciones de capacitación hacia los funcionarios municipales se les dota de habilidades para el mejor desempeño de sus funciones, así como en la toma de decisiones y, en conjunto con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) se fortalece al municipio para poder enfrentar los retos a del día a día en el cumplimiento de sus atribuciones.

De enero a diciembre de 2021, se desarrollaron 188 sesiones de los Diálogos Virtuales, con la participación de 52,600 servidores públicos municipales de las 32 entidades federativas, abarcando 2,250 municipios en los temas inherentes a las funciones del Gobierno y la Administración Pública Estatal y Municipal, al fortalecimiento del desarrollo institucional de los gobiernos locales y concurrencia y corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno. Se destaca la colaboración de funcionarios de la SEDATU, SE, SHCP, SEMARNAT, Bienestar, INECC, INMUJERES, INDETEC, ASF, GIZ, CONAPO, CONEVAL, CONAGUA, CONUEE, IMJUVE e INEGI.

Revisión y actualización de los temas de la oferta de capacitación dirigida a los servidores públicos municipales contando con un total de 22 temas diferentes clasificados de la siguiente forma: 13 temas de formación básica; 5 temas de



formación complementaria; 4 temas de formación directiva. Con estos temas se abarca el ciclo de vida de un gobierno municipal.

Como resultado de la implementación de la GDM a nivel nacional en 2021: 438 municipios de 22 estados fueron revisados por 85 Instituciones de Educación Superior.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 6.1.- Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas municipales a través de la profesionalización y capacitación.

Se brindó capacitación a integrantes de ayuntamientos y a funcionarios que conforman la APF, con el objetivo de ampliar el criterio de las y los servidores públicos, desarrollar sus conocimientos, habilidades y aptitudes para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública.

El INAFED hizo uso y aprovechamiento de plataformas tecnológicas para la continuidad de la capacitación, con la finalidad de acercar sus herramientas a un mayor número de municipios.

Fortalecimiento municipal mediante la operación de la GDM; la Guía busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población.

Estrategia prioritaria 6.2.- Promover y vincular las políticas y acciones de la APF, a través de la organización de foros, conversatorios y seminarios que contribuyan a fortalecer el federalismo y promuevan la descentralización y el desarrollo municipal, con pleno respeto, promoción y protección de los derechos humanos.

Se realizaron diálogos y foros virtuales, éstas sesiones fueron diseñadas con la finalidad de invitar a la participación activa, reflexión e intercambio de ideas sobre temas de interés para los estados y municipios del país, siendo así una herramienta útil, que permite la retroalimentación de todas y todos los participantes.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Cobertura de atención de municipios con servicios del INAFED	17.11%	87%	89.61%	91.64%	100%
Parámetro 1	Foros regionales implementados por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales	0	3	109	188	3
Parámetro 2	Acciones de vinculación con las Dependencias del Ejecutivo Federal	0	45	186	21	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 6

Se ha fortalecido la vinculación con los gobiernos estatales y municipales, derivado de la permanente comunicación que se ha establecido con cada uno de los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal, para llevar a cabo acciones en beneficio de los gobiernos municipales del país.

Se concertó un plan de capacitación con cada uno de los Organismos Estatales, que incluye temas específicos, de acuerdo con las necesidades de sus municipios.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de conflictos solucionados mediante el diálogo y la concertación, como mecanismos para fortalecer la gobernabilidad democrática y recuperar el Estado de Derecho.		
Objetivo prioritario	Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.		
Definición	Mide el porcentaje de conflictos solucionados a través del el diálogo y la concertación por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 200.- Subsecretaría de Gobierno
Método de cálculo	$\text{Porcentaje de conflictos solucionados mediante el diálogo y la concertación} = ((\text{CsDGAG}/\text{CaDGAG}) * 100) * 0.7 + ((\text{CsRSSG} / \text{CaRSSG}) * 100) * 0.08 + ((\text{CsUAOS}/\text{CaUAOS}) * 100) * 0.22$ <p>Donde</p> <p>CsDGAG = Total de conflictos solucionados en el periodo por la DGAG CaDGAG = Total de conflictos atendidos por DGAG CsRSSG = Total de conflictos solucionados en el periodo por las Representaciones de la Subsecretaría de</p>		



	Gobierno CaRSSG = Total de conflictos atendidos por las Representaciones de la Subsecretaría de Gobierno CsUAOS= Total de conflictos solucionados en el periodo por la UAOS CaUAOS = Total de conflictos atendidos por la UAOS				
Observaciones	Se entenderá por conflicto solucionado cuando los actores del conflicto expresan su conformidad con los acuerdos logrados, aun cuando existan acciones de largo plazo que de manera posterior se tendrán que cumplir. Se entenderá por conflicto atendido a los asuntos recibidos, ya sea verbal o por escrito, en los que se solicite la intervención de la Segob y su trámite correspondiente.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
78.81%	ND	73.10	78.11	85%	
Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024				
La línea base se obtiene de las bases de datos de atención y solución de conflictos de cada una de las UR representadas en el método de cálculo, que eran consolidadas en la Coordinación de Asesores del C. Subsecretario de Gobierno. El método de cálculo es de reciente creación, por lo que no existen datos anteriores como antecedente a la línea base.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.-Conflictos solucionados por la DGAG en el periodo(CsDGAG)	Valor variable 1	54	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la Dirección General Adjunta de Gobierno
Nombre variable 2	2.-Conflictos atendidos por la DGAG en el periodo (CaDGAG)	Valor variable 2	70	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la Dirección General Adjunta de Gobierno
Nombre variable 3	3.- Conflictos solucionados por las Representaciones de la Subsecretaría de	Valor variable 3	214	Fuente de información variable 3	Registros administrativos de las Representaciones de la Subsecretaría de Gobierno



	Gobierno en el periodo (CsRSSG)				
Nombre variable 4	4.- Conflictos atendidos por las Representaciones de la Subsecretaría de Gobierno en el periodo (CaRSSG)	Valor variable 4	282	Fuente de información variable 4	Registros administrativos de las Representaciones de la Subsecretaría de Gobierno
Nombre variable 5	5.-Conflictos solucionados por la UAOS en el periodo (CsUAOS)	Valor variable 5	27	Fuente de información variable 5	Registros administrativos de la Unidad para la Atención de las organizaciones sociales
Nombre variable 6	6.-Conflictos atendidos por la UAOS en el periodo (CaUAOS)	Valor variable 6	33	Fuente de información variable 6	Registros administrativos de la Unidad para la Atención de las organizaciones sociales
Sustitución en método de cálculo	$[(((54/70) \times 100) \times .70) + (((214/282) \times 100) \times .08) + (((27/33) \times 100) \times .22)] = 78.11 \%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
Nombre	1.2 Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF			
Objetivo prioritario	Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional			
Definición	Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 211.- Unidad de Gobierno	
Método de cálculo	$PEPDOF = (TEOP/NEOP) * 100$ Donde: PEPDOF= Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF TEOP = Total de ediciones ordinarias del DOF publicadas correctamente NEOP = Número de ediciones ordinarias programadas			
Observaciones	Fortalecer la certidumbre jurídica a través de la publicación y difusión de los actos administrativos emitidos para que estos sean aplicados y observados debidamente			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100	NA	100	100	100



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Indicador de nueva creación					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Total de ediciones ordinarias del DOF publicadas correctamente	Valor variable 1	254	Fuente de información variable 1	DOF
Nombre variable 2	2.- Número de ediciones ordinarias programadas	Valor variable 2	254	Fuente de información variable 2	DOF
Sustitución en método de cálculo	$PEPDOF = (254/254) * 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.3

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	1.3 Porcentaje de medios registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación respecto de los registrados ante la SEGOB			
Objetivo prioritario	Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional			
Definición	Porcentaje de medios impresos registrados en el sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Enero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4-Gobernación 273-Dirección General de Medios Impresos	
Método de cálculo	$PMI = (MIRP/MIRS) * 100$ <p>Donde</p> <p>PMI= Porcentaje de medios impresos registrados en el sistema del Padrón de Medios de Comunicación respecto de los registrados ante la SEGOB</p> <p>MIRP= Número de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación al periodo</p> <p>MIRS= Número de medios impresos registrados ante la SEGOB</p>			
Observaciones	La variable MIRS se puede actualizar si nuevos medios impresos inician operaciones y se registran ante la SEGOB			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024
18.75	39.37	58.5	79.12	100



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Indicador de nueva creación			Registro de 800 medios impresos nacionales y estatales en el Padrón Nacional de Medios de Comunicación		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	1.- Medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación (MIRP)	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación
Nombre variable 2	2.- Número de medios impresos registrados ante la SEGOB (MIRS)	Valor variable 2	800	Fuente de información variable 2	Padrón Nacional de Medios Impresos
Sustitución en método de cálculo	$PMI=(0/800)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	2.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.			
Objetivo prioritario	Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.			
Definición	Mide el porcentaje de población que reportó haberse organizado para resolver problemas públicos de su comunidad.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Octubre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 540.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	
Método de cálculo	Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos = (Número de personas que presentaron algún problema público y se organizó con sus vecinos para resolverlo / Número de personas que presentaron algún problema público) * 100			
Observaciones	Los problemas públicos que se consideraron fueron: falta de alumbrado, falta de agua, baches o fugas de agua, pandillerismo violento, robos y delincuencia cerca de escuelas.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024



39.37	NA	40.43	38.34	48.13	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
La información reportada fue levantada durante los meses marzo y abril de 2019					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Número de personas que presentaron algún problema público	Valor variable 1	74,738,571	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021
Nombre variable 2	2.- Número de personas que presentaron algún problema público y se organizó con sus vecinos para resolverlo	Valor variable 2	28,656,265	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021
Sustitución en método de cálculo	$(28,656,265/74,738,571) * 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	2.2 Porcentaje de población en entidades con grado medio o alto de percepción de redes sociales			
Objetivo prioritario	Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.			
Definición	Se define como el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje.	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Octubre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 540.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	
Método de cálculo	% de población en entidades con grado medio de percepción de redes sociales + % de población en entidades con grado alto de percepción de redes sociales			
Observaciones	Estimaciones del CONEVAL con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas- Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
95.7	NA	100	NA	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



<p>La información reportada corresponde a estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018 en la cual se toma en consideración para su cálculo los indicadores de percepción de dificultad, indicadores de percepción de facilidad y los indicadores de percepción neutra.</p>					
<p>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021</p>					
<p>Nombre variable 1</p>	<p>1.- Porcentaje de población en entidades con grado alto de percepción de redes sociales</p>	<p>Valor variable 1</p>	<p>35.8</p>	<p>Fuente de información variable 1</p>	<p>CONEVAL 2020</p>
<p>Nombre variable 2</p>	<p>2.- Población en entidades con grado medio de percepción de redes sociales</p>	<p>Valor variable 2</p>	<p>64.2</p>	<p>Fuente de información variable 2</p>	<p>CONEVAL 2020</p>
<p>Sustitución en método de cálculo</p>	<p>$35.8 + 64.2 = 100$</p>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Porcentaje promedio de la población que manifiesta tener confianza en las personas de sus distintos ámbitos		
Objetivo prioritario	Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.		
Definición	Mide el porcentaje promedio de población que manifiesta tener algo o mucha confianza las personas con las que convive en sus diferentes ámbitos.		
Nivel de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje.	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 540.- Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social
Método de cálculo	<p>Porcentaje promedio de la población que manifiesta tener confianza en las personas de sus distintos ámbitos= (PobV + PobCNE + PobF+ PobA)/4</p> <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>PobV = Porcentaje de la población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus vecinos.</p> <p>PobCNE = Porcentaje de la población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus compañeros de trabajo / negocio, escuela.</p> <p>PobF = Porcentaje de la población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus familiares o parientes.</p> <p>PobA = Porcentaje de la población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus amigos.</p>		
Observaciones	Los valores de las variables plasmadas en este documento son redondeados a dos decimales, por lo que difiere el valor reportado como meta del que se obtiene al sustituir en el método de cálculo.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
77.71	NA	77.75	79.40		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La información reportada fue levantada durante los meses de marzo y abril de 2019					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus vecinos	Valor variable 1	68.23	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021
Nombre variable 2	2.- Porcentaje de población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus compañeros de trabajo / negocio o escuela	Valor variable 2	82.24	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021
Nombre variable 3	3.- Porcentaje de población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus familiares o parientes	Valor variable 3	91.30	Fuente de información variable 3	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021
Nombre variable 3	4.- Porcentaje de población que manifiesta tener algo o mucha confianza en sus amigos	Valor variable 3	75.81	Fuente de información variable 3	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021



Sustitución en método de cálculo	$(68.23+82.24+91.30+75.81)/4=79.40$
----------------------------------	-------------------------------------

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables		
Objetivo prioritario	Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos		
Definición	Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de derechos humanos, en los que se identifica a una autoridad (federal, estatal o municipal) como presunta responsable		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número de hechos presuntamente violatorios	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 911.- Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
Método de cálculo	$HD=HDF+HDE+HDM$ HD=Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables HDF= F:Hechos presuntamente violatorios (i) cometidos por una presunta autoridad federal (F)		



	<p>HDE= E:Hechos presuntamente violatorios (i) cometidos por una presunta autoridad estatal (E)</p> <p>HDM= M:Hechos presuntamente violatorios (i) cometidos por una presunta autoridad municipal (M)</p>				
Observaciones	<p>Los hechos son desaparición forzada; ejecución extrajudicial arbitraria o sumaria; genocidio; tortura; tratos crueles, inhumanos o degradantes; tolerancia u omisión de la autoridad para la protección contra la esclavitud, servidumbre y trata de esclavos, y para la trata o explotación de personas con fines sexuales; retención ilegal; detención arbitraria; desplazamiento forzado, y otras violaciones u omisiones contra el derecho a la vida y el derecho a la integridad y seguridad personales</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
27,918	32,988	31,928	ND	ND	22,739
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Los Censos del 2017 tienen información del 2016 y los del 2018 tienen la información del 2017</p>			<p>La meta es alcanzar el 100% de los mecanismos programados en el sexenio, es decir que los 283 integrantes de los Sistemas de Protección Estatales y los 7 del Sistema Nacional implementen al menos un mecanismo de participación.</p>		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	<p>1.- HDF=Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal cometidos presuntamente por una autoridad Federal en el año 2017</p>	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	<p>Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2018. INEGI</p>
Nombre variable 2	<p>2.- HDE= Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal cometidos</p>	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	<p>Tabulados interactivos. Censos Nacionales de Derechos Humanos Federal y</p>



	presuntamente por una autoridad Estatal en el año 2017				Estatal 2018, INEGI
Nombre variable 3	3.- HDM= Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal cometidos presuntamente por una autoridad Municipal en el año 2017	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 2	Tabulados interactivos. Censos Nacionales de Derechos Humanos Federal y Estatal 2018, INEGI
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados.		
Objetivo prioritario	Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional. Grupos históricamente discriminados: mujeres, personas jóvenes, personas de 60 años y más, personas hablantes de lengua indígena, personas adscritas indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa, personas de la diversidad sexual.	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje de población.	Periodo de recolección de datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	La disponibilidad de información está sujeta a la fecha del levantamiento.
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Método de cálculo	$PPND_i = (PND_i / PT_i) \times 100$ <p>Donde: PPND_i = Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho durante los últimos 5 años del grupo "i". PND_i = Población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho durante los últimos 5 años del grupo "i". PT_i = Población total de 18 años y más del grupo "i". i = Población nacional y grupos históricamente discriminados (mujeres, personas jóvenes (18 a 29 años), personas de 60 años y más, personas hablantes de lengua indígena, personas adscritas indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa, personas de la diversidad sexual).</p>		



Observaciones	El cálculo para cada población se realizó con base en el Cuestionario de Opinión y Experiencias de la ENADIS 2017. El valor del indicador estará disponible seis meses después de la entrega de los datos por parte de la institución responsable del levantamiento de la próxima ENADIS.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	PND_Nacional = Población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho durante los últimos 5 años a nivel nacional.	Valor variable 1	19,899,461	Fuente de información variable 1	ENADIS
Nombre variable 2	PT_Nacional = Población total de 18 años y más a nivel nacional.	Valor variable 2	84,008,180	Fuente de información variable 2	ENADIS
Sustitución en método de cálculo del indicador	Nacional	$PPND_n = (19,899,461 / 84,008,180) \times 100 = 23.7$			
	Mujeres	$PPND_m = (11,021,539 / 44,294,377) \times 100 = 24.9$			
	Personas jóvenes	$PPND_j = (5,011,575 / 23,423,620) \times 100 = 21.4$			
	Personas de 60 años y más	$PPND_{am} = (3,415,909 / 14,846,912) \times 100 = 23.0$			
	Personas hablantes de lengua indígena	$PPND_{hi} = (1,772,888 / 5,613,118) \times 100 = 31.6$			
	Personas adscritas indígenas	$PPND_{ai} = (4,638,621 / 15,837,916) \times 100 = 29.3$			
	Personas afrodescendientes	$PPND_a = (644,180 / 2,396,967) \times 100 = 26.9$			
	Personas con discapacidad	$PPND_d = (1,202,757 / 4,043,852) \times 100 = 29.7$			
	Personas de la diversidad religiosa	$PPND_r = (2,335,260 / 9,185,775) \times 100 = 25.4$			
Personas de la diversidad sexual	$PPND_s = (795,448 / 2,674,113) \times 100 = 29.7$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
	Línea base		Nota sobre la línea base		
Valor	23.7		Si bien se han realizado tres ediciones de la ENADIS,		



Año	2017	<p>la de 2017 fue levantada por primera vez por el INEGI y sufrió cambios conceptuales y metodológicos importantes, por lo que se considera como línea base para analizar tendencias sobre discriminación. Esta pregunta se incluyó por primera vez en la ENADIS 2017.</p> <p>El valor de la línea base que se muestra como ejemplo es el "Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho durante los últimos 5 años a nivel nacional". No obstante, en el campo de sustitución de método de cálculo puede consultar las 20 variables del presente indicador, con las respectivas líneas base para cada grupo en situación de discriminación.</p>				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección.		
Objetivo prioritario	Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.		
Definición	Porcentaje de mecanismos implementados para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Método de cálculo	$PAM = (MPi/MPj) * 100$ <p>En donde:</p> <p>MPi: Suma del Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales llevados a cabo en el año.</p> <p>MPj: Total de Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales programados en el sexenio</p>		
Observaciones	El total del número de mecanismos corresponde a los mecanismos de los integrantes de los Sistemas de Protección Estatales (283) y los del Sistema Nacional (7).		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
6.5	NA	15.5	40.6	100	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
De conformidad con los registros de la SE-SIPINNA para 2018 se habían realizado 14 mecanismos de participación por diversos integrantes de los Sistemas de Protección Estatales y 5 del Sistema Nacional.		La meta es alcanzar el 100% de los mecanismos programados en el sexenio, es decir que los 283 integrantes de los Sistemas de Protección Estatales y los 7 del Sistema Nacional implementen al menos un mecanismo de participación.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales	Valor variable 1	118	Fuente de información variable 1	SE-SIPINNNA/SEGOB
Nombre variable 2	2.- Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales programados en el sexenio	Valor variable 2	290	Fuente de información variable 2	SE-SIPINNNA/SEGOB
Sustitución en método de cálculo	Mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales / Número de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales programados en el sexenio X 100 = $PAM=118/290 \times 100=40.6$				



Objetivo prioritario 4. Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes		
Objetivo prioritario	Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.		
Definición	Mide el porcentaje de propuestas de reforma a marcos normativos en materia de migración y población ante el poder legislativo y de las concretadas dentro de las atribuciones de la SEGOB.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 940.- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
Método de cálculo	$PRM = ((PRML + PRMS) / PRMP) * 100$ PPRM = Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes PRML = Número de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de migración y población dentro de las atribuciones de la SEGOB.		



	<p>PRMS = Número de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de migración y población concretadas dentro de las atribuciones de la SEGOB al periodo.</p> <p>PRMP = Número total de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de migración y población proyectadas.</p>				
Observaciones	<p>El indicador se sustenta en las facultades otorgadas a las diferentes dependencias de la SEGOB para impulsar y proponer modificaciones a los marcos normativos con fundamento en la fracción VII del artículo 5 y fracción VIII del artículo 55 del RISEGOB.</p> <p>Marcos normativos incluye lineamientos, reglamentos, procedimientos y disposiciones administrativas vinculadas a la atención de la población migrante.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
0	NA	40 ⁸	60 ⁹	100	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
<p>El indicador es de nueva creación y responde al propósito de la actual administración de impulsar la garantía de los derechos humanos de las personas migrantes, a través de la actualización de marcos normativos clave en la materia. La primera medición será en 2020.</p>		<p>Se espera impulsar y proponer al menos 5 propuestas de modificaciones normativas en materia de población y movilidad humana en el periodo 2020-2024: Ley de Migración y su reglamento, Ley General de Población y su Reglamento, Ley de Registros Civiles. En caso de realizar una actualización a una propuesta que ya se hubiese presentado no implicaría la duplicidad del registro.</p>			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- PRML = Número de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de migración y población dentro de las	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Registros administrativos de la COMAR, INM, UPMRIP, CONAPO, RENAPO y CAIMFS

⁸ El resultado obtenido de acuerdo al "Método de cálculo", corresponde a la propuesta de modificación a la Ley de Migración realizada por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas que están dentro de las atribuciones de la SEGOB y dicha propuesta normativa fue concretada dentro de las atribuciones de la SEGOB al periodo, toda vez que se encuentra en el Congreso de la Unión para su dictamen correspondiente (Cámara de Senadores como instancia revisora), lo anterior, considerando la "Nota sobre la Meta 2024", que señala proponer al menos 5 propuestas normativas a diversas leyes y reglamentos, donde esta Unidad, de acuerdo a sus atribuciones, le correspondería incidir en la Ley de Migración y su Reglamento.

⁹ PRM: corresponde a la suma del proyecto del Programa Temporal de Regularización Migratoria y a la Estrategia de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno, más esta última que se concretó al publicarse en el DOF, la cual se divide entre las cinco proyectadas para la presente administración y se multiplica por cien, dando un resultado de 60



	atribuciones de la SEGOB.				
Nombre variable 2	2.- PRMS = Número de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de migración y población concretadas dentro de las atribuciones de la SEGOB al periodo ¹⁰	Valor variable 2	1	Fuente de información variable 2	Registros administrativos de la COMAR, INM, UPMRIP, CONAPO, RENAPO y CAIMFS
Nombre variable N	3.- PRMP = Número total de propuestas de modificaciones a marcos normativos en materia de migración y población proyectadas.	Valor variable N	5	Fuente de información variable 3	Registros administrativos de la COMAR, INM, UPMRIP, CONAPO, RENAPO y CAIMFS
Sustitución en método de cálculo	$PRM = ((2+1) / 5) * 100 = 60$				

¹⁰ Respecto al PRMS = corresponde a la Estrategia de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno, que se concretó al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2021.



4.2

Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	4.2 Productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos			
Objetivo prioritario	Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.			
Definición	Mide el número acumulado de los productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos por la Secretaría General del CONAPO.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Número de productos	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
Método de cálculo	PPSD = Σ Estudios, estimaciones y proyecciones con criterios sociodemográficos generadas y difundidas Donde: PPSD = Número acumulado de productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos.			
Observaciones	Los productos de planeación demográfica con criterios sociodemográficos pueden ser estudios, estimaciones y proyecciones.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024



17	34	61	69	77	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
		En el presente sexenio se planea elaborar y difundir 60 productos de planeación demográfica que contribuyan al diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas para el bienestar de la población.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Número acumulado de productos de planeación demográfica sobre criterios sociodemográficos generados y difundidos	Valor variable 1	69	Fuente de información variable 1	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
Sustitución en método de cálculo	PPSD = 69				



4.3

Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Índice de población extranjera con estancia autorizada en México		
Objetivo prioritario	Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana		
Definición	Mide la estancia o ingreso regular y ordenado a territorio nacional para personas extranjeras.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 940.- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
Método de cálculo	$IPEA = ((C1*3.5)+(C2*1)+(C3*4)+((1-C4)*1.5))$ <p>C1= Porcentaje de trámites resueltos positivos para residencia temporal o permanente</p> <p>C2= Porcentaje de trámites resueltos positivos para la tarjeta de visitante por razones humanitarias</p> <p>C3= Porcentaje de trámites resueltos positivos para refugio y protección complementaria</p> <p>C4= Porcentaje de migrantes guatemaltecos que declararon trabajar en México sin un documento migratorio autorizado para dichos fines</p>		



Observaciones	<p>El último componente debe ser descendente para que refleje la adecuada documentación, dada la construcción del indicador, se resta a 1 para obtener la tendencia inversa y poder integrarlo e interpretarlo.</p> <p>El valor del indicador tiene un puntaje que va de 0 a 10.</p> <p>10 = significa que se está garantizando el acceso de las personas extranjeras a la migración regular en México.</p> <p>8-9 = significa que se garantiza de manera aceptable el acceso de las personas extranjeras a la migración regular en México.</p> <p>6-7 = significa que se debe trabajar en la gestión o normativa para garantiza de manera aceptable el acceso de las personas extranjeras a la migración regular en México.</p> <p>0-5 = significa que existe un proceso deficiente para garantizar el acceso de las personas extranjeras a la migración regular en México</p>			
	SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
7.95	7.99	ND	ND	9.01
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		

Nota: Cabe señalar que debido al recorte del presupuesto y al no haber fondos destinados para continuar con el levantamiento de la EMIF sur, que la fuente del componente 4, no se cuenta con la totalidad de la información para el cálculo y reporte del indicador.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 5.- Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.

5.1

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.1 Porcentaje de población que considera que la gente como ellos tiene influencia en las decisiones del gobierno. (Mujeres y hombres de 18 o más años cumplidos)		
Objetivo prioritario	Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.		
Definición	Mide el porcentaje de la población que considera que es fácil organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común.		
Nivel de desagregación	Grupo de edad	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 521.- Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social
Método de cálculo	Porcentaje de población encuestada que está de acuerdo con la afirmación "En México, para la toma de decisiones, el gobierno considera las opiniones de las personas como yo"		
Observaciones	El porcentaje de población encuestada que está de acuerdo con la afirmación se obtiene directamente del Informe país sobre la Calidad de la Ciudadanía en México.		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2013)	Resultado 2014	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2018	Resultado 2019
12.86					51.2%
Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024	
19.86		21.86		23.86	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La fuente del indicador de donde se tomó la serie histórica y la meta dejó de estar vigente, no obstante, se está coordinando con el INE y el INEGI nueva medición del mismo indicador en 2020 y de manera bienal a partir de ese año.			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de Población encuestada que está de acuerdo con la afirmación "En México, para la toma de decisiones, el gobierno considera las opiniones de las personas como yo"	Valor variable 1	12.86	Fuente de información variable 1	Informe país sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, COLMEX-INE, 2013 con base en la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía 2013
Sustitución en método de cálculo	12.86%				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	5.2 Confianza en el Gobierno Federal a nivel nacional			
Objetivo prioritario	Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.			
Definición	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que manifiesta tener mucha o algo de confianza en el Gobierno Federal			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 521.- Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	
Método de cálculo	(Número de personas encuestadas que manifestaron estar de acuerdo con la afirmación / Total de población de 18 y más)*100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
		19%		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
La fuente del indicador de donde se tomó la serie histórica y la meta dejó de estar vigente, no obstante, se está				



coordinando con el INE y el INEGI nueva medición del mismo indicador en 2020 y de manera bienal a partir de ese año.					
Nombre variable 1	1.- Número de personas encuestadas que manifestaron tener mucha o algo de confianza en el Gobierno Federal	Valor variable 1	3960	Fuente de información variable 1	Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, COLMEX - INE, 2013 con base en la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía 2013.
Nombre variable 2	2.- Número total de personas encuestadas	Valor variable 2	11000	Fuente de información variable 2	Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, COLMEX - INE, 2013 con base en la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía 2013.
Sustitución en método de cálculo	$(3960/11000) \times 100 = 36.0$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	5.3 Porcentaje de personas que participaron voluntariamente en actividades a beneficio de la comunidad. Mujeres y hombres de 18 años cumplidos o más.			
Objetivo prioritario	Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.			
Definición	Mide el porcentaje de participación voluntaria en actividades a beneficio de la comunidad.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación 521.- Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	
Método de cálculo	Porcentaje de personas que participaron voluntariamente en actividades a beneficio de la comunidad (el dato lo proporciona directamente la encuesta).			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
				37.72
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



<p>La fuente del indicador de donde se tomó la serie histórica y la meta dejó de estar vigente, no obstante, se está coordinando con el INE y el INEGI una nueva medición del mismo indicador para 2020; misma que se pretende sea bienal a partir de ese año.</p>					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Nivel de solidaridad	Valor variable 1	26.72	Fuente de información variable 1	Informe país sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, COLMEX-INE, 2013 con base en la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía, 2013.
Sustitución en método de cálculo	26.72 %				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 6.- Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.

6.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.1.1 Cobertura de atención de municipios con servicios del INAFED		
Objetivo prioritario	Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.		
Definición	Mide de forma periódica el porcentaje total de municipios a los cuales el instituto les proporcionó servicios de capacitación y asesoría. Los servicios prestados por el INAFED a los Municipios dependen de que éstos lo soliciten o acepten.		
Nivel de desagregación	Municipal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación A00.- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
Método de cálculo	Cobertura de atención a municipios con servicios del INAFED = $(\text{Total de municipios a los cuales el INAFED les proporcionó capacitación y asesoría} / \text{Total de municipios}) * 100$		
Observaciones	<p>Total de municipios atendidos corresponde a los municipios a los que se les proporcionó alguno de los siguientes servicios de: capacitación y/o asesoría.</p> <p>El total de municipios programados, corresponde al total de municipios en el país, que actualmente es de 2,455. En caso de variar este número debido a la creación o desaparición de municipios se actualizará para los años correspondientes.</p> <p>Se entiende por capacitación: Las intervenciones del INAFED para hacer a los servidores públicos municipales aptos, estas pueden ser de forma presencial o virtual, las cuales se efectúan en un solo acto.</p> <p>Se entiende por asesoría el consejo que los expertos brindan en los temas específicos del gobierno municipal.</p>		



<p>Nota: La decreciente en los años 2016 y 2018, se originó por los procesos electorales en los gobiernos municipales.</p> <p>Nota: El total de municipios en el país actualmente es de 2,456; debido a la creación de San Felipe en Baja California.</p>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
17.11%	87%	89.61%	91.61%	100%	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La información reportada corresponde al periodo de enero a diciembre de 2018					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Número de municipios a los cuales el INAFED les proporcionó capacitación y asesoría (MA)	Valor variable 1	2,250	Fuente de información variable 1	INAFED
Nombre variable 2	2.- Número de municipios (MP)	Valor variable 2	2,456	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$(\Sigma MA)/(\Sigma MP) \times 100 = (2,250/2456) \times 100 = \mathbf{91.61\%}$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



6.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	6.2 Foros regionales implementados por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales			
Objetivo prioritario	Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.			
Definición	Mide el número de foros realizados en el año por el INAFED. Estos son foros regionales que cubren tres zonas del país, Norte, Centro y Sur-Sureste, por lo que de manera anual se plantea realizar un foro en cada región.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Foros	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación A00.- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	
Método de cálculo	Total de foros regionales implementados en el año por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	3	109	188	3
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024	
Los foros no se realizaron en años previos, por lo que la línea base inicia de cero.				



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	1.- Total de foros regionales implementados en el año por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales	Valor variable 1	188	Fuente de información variable 1	INAFED
Sustitución en método de cálculo	Σ Foros realizados= 188				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



6.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	6.3 Acciones de vinculación con las Dependencias del Ejecutivo Federal			
Objetivo prioritario	Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.			
Definición	Mide el porcentaje de las Dependencias del Ejecutivo Federal que participan en eventos que fortalezcan el federalismo con gobiernos estatales y municipales.			
Nivel de desagregación	Dependencias del Ejecutivo Federal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	4.- Gobernación A00.- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	
Método de cálculo	(Total de Dependencias del Ejecutivo Federal pertenecientes al Consejo Consultivo con participación en eventos que fortalezcan el federalismo/Total de Dependencias del Ejecutivo Federal pertenecientes al Consejo Consultivo)*100.			
Observaciones	Se entiende por acciones de vinculación todas aquellas de deriven en foros, seminarios, conversatorios, encuentros, congresos, conferencias, entre otros y que estén orientados a fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
0	6	9	21	100%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



Se consideran 17 dependencias que son las que integran el Consejo Consultivo.

Estrategia que se implementa a partir de la presente administración.

Se proyecta que en 2024 se hayan llevado a cabo acciones de vinculación con todas las Secretarías de Estado del Gobierno Federal.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	1.- Total de Dependencias del Ejecutivo Federal con participación integrantes del Consejo Consultivo que fortalezcan el federalismo (DFP)	Valor variable 1	21	Fuente de información variable 1	INAFED
Nombre variable 2	2.- Total de Dependencias del ejecutivo Federal (DF) integrantes del Consejo Consultivo	Valor variable 2	17	Fuente de información variable 2	INAFED
Sustitución en método de cálculo	$(\sum DFP)/(\sum DF) \times 100 = (21/17) \times 100 = 123$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



5- Glosario

Acuerdo: Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se crea el consejo consultivo de política migratoria de la secretaría de gobernación.

Post-Test Evaluación que se realiza al término de la difusión de una campaña de comunicación social (no mayor a 4 semanas del término de su vigencia). Su fin es medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de comunicación establecidos durante la planeación de la campaña.

Agresiones: Daño a la integridad física o psicológica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Atención vía telefónica: A través de llamada telefónica o vía correo electrónico se reciben demandas ciudadanas.

Audiencia: Se brinda atención por parte de un funcionario quien escucha, registra y/o canaliza su demanda.

Certificado de Licitud de Título y Contenido: Documento que se otorga a las publicaciones y revistas ilustradas nacionales para poder circular en territorio nacional de forma lícita, siempre y cuando estén apegadas a la normatividad aplicable en la materia.

Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.- Es un órgano administrativo de la Secretaría de Gobernación, adscrito a la Dirección General de Medios Impresos de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

Comisión de Seguimiento y Verificación: Canales de participación, derivados del proceso de consulta indígena en el marco del Proyecto de Desarrollo Tren Maya. A través de las CSV el gobierno mantiene la interlocución con representantes de comunidades y ejidos, con el fin de informar sobre el avance en el cumplimiento de peticiones.

Comunidad: Existen tres tipos de comunidades. Las comunidades geográficas -definidas en función de un territorio: la calle, colonia, barrio, pueblo, ciudad, zona metropolitana, entidad federativa-, las comunidades poblacionales -definidas en función de categorías como el sexo, la edad, la etnicidad, la nacionalidad, la religión o la orientación sexual- y las comunidades simbólicas -definidas en función de las



preferencias, identidades, intereses y estilos de vida de sus integrantes (Cohesión Comunitaria e Innovación Social AC, 2009).

Diagnóstico Documental: Tipo de diagnóstico que se construye a partir de cifras oficiales obtenidas de registros administrativos y con información recopilada por instancias gubernamentales y no gubernamentales, por ejemplo, datos sociodemográficos e índices delictivos, así como los resultados de encuestas de victimización y percepción de seguridad. Con los datos recabados se obtiene un panorama general de la situación tanto a nivel nacional como local que permite conocer las problemáticas en el territorio, sus transformaciones y tendencias, lo cual constituye una línea base para el diseño de proyectos de intervención que contribuyan a su disminución y resolución (PNPSVD).

Diagnóstico Participativo: Tipo de diagnóstico en el que la ciudadanía y los distintos actores de la comunidad se involucran activamente durante todo el proceso de elaboración. Sus objetivos son: 1) realizar una caracterización de la comunidad, en términos de su territorio y aspectos sociales, económicos y culturales; 2) conocer y jerarquizar las necesidades y problemas de la comunidad, así como las acciones que sus miembros identifican para resolverlos; y 3) detectar las causas y factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia, así como los factores de protección, con miras a desarrollar programas que incidan sobre los primeros (causas y factores de riesgo) y estimulen los segundos (factores de protección). Para llevar a cabo el diagnóstico participativo el equipo de trabajo de cada demarcación puede valerse de técnicas tanto cualitativas (talleres, entrevistas a profundidad, entrevistas grupales, marchas exploratorias, etc.) como cuantitativas (cuestionarios) (PNPSVD).

Dirección General de Medios Impresos: Tienen entre sus funciones registrar y clasificar los periódicos y revistas ilustradas de publicación periódica y de circulación en el país- que el Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas determine en función del marco jurídico aplicable a través de un sistema automatizado de gestión de trámites para satisfacer los requerimientos de un servicio de calidad de parte de la sociedad mexicana, a saber, lectores, directivos, editores y distribuidores de esos medios de comunicación; así como reforzar la relación con los medios de comunicación, por medio de un mecanismo de registro, actualización y administración del Padrón Nacional de Medios Impresos, para coadyuvar en las estrategias de las campañas de comunicación social del Gobierno Federal, e impulsar el cumplimiento de la normatividad en materia de medios impresos, vía la promoción, coordinación y vigilancia.



Gestionamos Participación: Herramienta digital que alberga los canales participativos de la administración pública federal.

GDM: Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Mesas de diálogo: Se establece entre personas y funcionarios públicos de una dependencia para conocer el contenido de sus demandas.

Mesa de negociación: Se establece entre las organizaciones sociales y funcionarios públicos de una dependencia, se ofrece propuesta parcial o inmediata a sus demandas, este incentivo allana la desactivación de protestas.

Mesa de Coordinación Interinstitucional: Se establece diálogo entre las organizaciones sociales y funcionarios públicos en la que participan tres o más dependencias para atender las demandas de diversa índole.

Monitoreo de clasificados: Conforme al artículo seis de los Lineamientos para la vigilancia y monitoreo de los anuncios clasificados, derivado de la Ley General para Prevenir, Sancionar, y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (LGPSETP) y su Reglamento, corresponde a la Dirección General de Medios Impresos (DGMI): Dentro del ámbito de su respectiva competencia, llevar a cabo de oficio, o a petición de cualquier dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, un monitoreo diario de los anuncios clasificados que se publiquen a través de los distintos medios impresos de comunicación (diarios, periódicos y revistas de mayor circulación en el país), con base en un muestreo aleatorio y a las capacidades técnicas que tenga instaladas.

OEDM: Organismo Estatal de Desarrollo Municipal

Padrón Nacional de Medios Impresos: Es la herramienta de consulta del Gobierno de México para la contratación de espacios con el objetivo de difundir los planes, programas y campañas en publicaciones periódicas impresas, bajo una base digital con un ambiente sistematizado y alcance vía remota para facilitar a los medios su registro y actualización de su información

Periodistas: Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier



medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.

Persona Defensora de Derechos Humanos: Las personas físicas que actúen individualmente o como integrantes de un grupo, organización o movimiento social, así como personas morales, grupos, organizaciones o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción o defensa de los derechos humanos.

Puntos de Repatriación: Lugares designados para la repatriación de mexicanos desde Estados Unidos de América: Baja California: Tijuana y Mexicali; Chihuahua: Ciudad Juárez y Ojinaga; Sonora: Nogales y San Luis Río Colorado; Tamaulipas: Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.

Prevención social del delito: Se basa en intervenciones no penales sobre delincuentes potenciales orientadas a atenuar su propensión criminal, sustentándose en las teorías clásicas de la etiología del delito, según las cuales la acción criminal se explica por la existencia de diversos factores (familia, escuela, amigos, pareja, empleo, drogas, alcohol, etc.). Es decir, se pretende actuar sobre las causas más significativas de la criminalidad y la creación de lazos de solidaridad social que, favoreciendo la prevención de conductas ilícitas, incrementen la calidad de vida de los ciudadanos (Martínez Bastida, 2007, p. 91).

Resiliencia comunitaria: Se entiende como la capacidad de las comunidades y de sus miembros, que están o han sido expuestos a desastres, crisis y otras vulnerabilidades subyacentes de anticipar, prepararse, reducir el impacto y hacerle frente y recuperarse de los efectos de las amenazas y tensiones sin comprometer sus panoramas a largo plazo (IFRC, 2017).

Sistema Automatizado de Gestión de Trámites: Es un sistema informático que tiene como función resguardar información histórica de medios impresos que han circulado en el país en los últimos 42 años, así como procesar y otorgar a los usuarios su certificado de licitud a través de un proceso estandarizado de calidad.

Sistema Nacional de Participación Social: Instrumento en donde se coordinarán y articularán todos los trabajos para fortalecer los canales de participación y, en general, consolidar una política nacional de participación social para nuestro país.

Tejido social: Es un conjunto articulado de redes personales, de categorías, de estructuras formales y funcionales, de iniciativas de asociación y de ayuda mutua en el interior de las sociedades, que permiten a los individuos y la sociedad ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida (Incede Social, 2011).

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

ANP: Área Natural Protegida

APF: Administración Pública Federal

AR´s: Asociaciones Religiosas

ASF: Auditoría Superior de la Federación

BANXICO: Banco de México

Bienestar: Secretaría del Bienestar

BNB: Brigada Nacional de Búsqueda

CCPM: Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

CIAIMM: Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria.

CIESAS: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

COMAR: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.



-
- CONUEE:** Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
- CRM:** Conferencia Regional sobre Migración
- CSV:** Comités de Seguimiento y Verificación
- CURP:** Clave Única de Registro de Población
- DGMI:** Dirección General de Medios Impresos
- DOF:** Diario Oficial de la Federación
- EMIF Norte:** Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte
- EMIF Sur:** Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur
- ENADIS:** Encuesta Nacional sobre Discriminación
- ENAPEA:** Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
- ENAPI:** Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.
- FGR:** Fiscalía General de la República
- FONATUR:** Fondo Nacional de Fomento al Turismo
- GIMI:** Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
- GIZ:** Agencia de Cooperación Alemana
- GRCM:** Grupo Regional de Consulta Migratoria.
- GTAMEUA:** Grupo de Trabajo para la atención de mexicanos en Estados Unidos ante la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia COVID-19
- GTASSPM:** Grupo de Trabajo de Acceso a los Servicios de Salud de las Personas Migrantes
- IMJUVE:** Instituto Mexicano de la Juventud



IMJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud

IMJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

INE: Instituto Nacional Electoral

INECC: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

INEGI: Instituto Nacional de Geografía y Estadística

INM: Instituto Nacional de Migración

INM: Instituto Nacional de Migración.

INMUJERES: Instituto Nacional de la Mujeres

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

LGSPSETP: Ley General para Prevenir, Sancionar, y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

MOREC: Modelo de Resiliencia Comunitaria

NMGTM: Nuevo Modelo de Gestión de Trámites Migratorios.

OCAM: Comisión de Autoridades Migratorias de los Países Miembros del SICA.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OEA: Organización de los Estados Americanos

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

ONU: Organización de las Naciones Unidad



-
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- PNMI:** Padrón Nacional de Medios Impresos
- PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PRIM:** Procedimiento de Repatriación al Interior de México
- PROFEDET:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
- PRONAIND:** Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024
- PRONAPINNA:** Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- REBIMA:** Reserva de la Biósfera Montes Azules
- RENAPO:** Registro Nacional de Población e Identidad
- RIAM:** Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias.
- RISEGOB:** Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación
- SAGT:** Sistema Automatizado de Gestión de Trámites
- SAT:** Servicio de Administración Tributaria
- SDHPM:** Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
- SE:** Secretaría de Economía
- SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
- SEGOB:** Secretaría de Gobernación
- SELA:** Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.
- SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- SEP:** Secretaría de Educación Pública



SESIPINNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIPINNA: Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

SNDIF: Sistema Nacional de para el Desarrollo Integral de la Familia

SNPS: Sistema Nacional de Participación Social

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

UPMRIP: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas